facultad de ciencias sociales | universidad de la república

Programa de Historia Económica y Social - Unidad Multidisciplinaria

ESTADO Y FUERZA DE TRABAJO EN ARGENTINA (1976 - 1980) Y PARAGUAY (1970 - 1980: ALGUNAS REFLEXIONES COMPARATIVAS

Alicia Morón

Documento On Line Nº 16/Reedición Febrero 2012

ISSN: 1688-9037

documentos de trabajo



ISSN: 1688-9037

Título-clave: Documentos de trabajo (Programa de Historia Económica y Social, Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República)

Título-clave abreviado: Documentos trab. (Programa Historia Económica Social, Unidad Multidisciplinaria, Facultad Cienc. Sociales, Univ. Repúb)

Esta serie de reediciones tiene por objeto presentar, en un nuevo formato digital, antiguos documentos de trabajo del Programa de Historia Económica y Social publicados como Documentos de Trabajo de la Unidad Multidisciplinaria de la Facultad de Ciencias Sociales entre los años 1993 y 2011.

© Programa de Historia Económica y Social – Unidad Multidisciplinaria – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República

Constituyente 1502, 4º piso.

Teléfono: (+598) 24136400

Fax: (+598) 24102769

Morón, Alicia

ESTADO Y FUERZA DE TRABAJO EN ARGENTINA (1976 - 1980) Y PARAGUAY (1970 - 1980: ALGUNAS REFLEXIONES COMPARATIVAS

Documento On Line Nº 16/Reedición

Febrero 2012

ISSN: 1688-9037

ESTADO Y FUERZA DE TRABAJO EN ARGENTINA (1976-80) Y PARAGUAY (1970-1980). **ALGUNAS REFLEXIONES COMPARATIVAS**

ALICIA MORON

Unidad Multidisciplinaria Facultad de Ciencias Sociales Documento de Trabajo Nº 32 **JUNIO 1996**

PIRESUC

(Programa de Investigacian na Elisteria Económica y Social del Viegery Confirm d'inco)

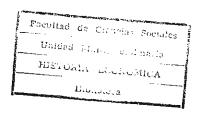
Foculing to Ciancias Decisies Universitad the la Legacion

Minos 1483 p. 3 11290 Montavid a - U-viguay Tel.: (598 2) 49 83 60/81 - Fax (7.0-2 48 10 17

ESTADO Y FUERZA DE TRABAJO

EN ARGENTINA (1976-80) Y PARAGUAY (1970-1980).

ALGUNAS REFLEXIONES COMPARATIVAS.



PIMBBUC

(Programa de australia en la Fisteria Económice y becief the broadth of memp, rance)

Vegetiral de Correine Seclaics Chartenes and the letter of the me

Minus 1468 p. o litera Maniavidio - Usuguay Tel: (585-2) 33 53 63/61 - Fax (570 2 43 19 17

2

Alicia Morón

setiembre de 1995

Monografía realizada para la obtención del Diploma de Posgrado en "Temas de Historia Económica y Social del Cono Sur". Departamento de Posgrado. Programa de Historia Económica y Social (PHIESUC). Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

INDICE

- 1.Introducción
- 2. Algunas consideraciones previas
- 3.Argentina

Introducción

Las políticas estatales.

El estado en la economía

La fuerza de trabajo antes de 1976

Hacia nuevas formas de regulación

La ampliación de la fuerza de trabajo y del mercado laboral

El incremento del trabajo

El aporte de los inmigrantes

En pos de una redistribución de la fuerza de trabajo

Los avances de la precarización

Diversidad y movilidad: ¿un nuevo modelo de fuerza de trabajo?

4. Paraguay.

El impulso estatal

Población y fuerza de trabajo

Desplazamientos espaciales

La fuerza de trabajo y condiciones laborales Estado y fuerza de trabajo

- 5. Algunas reflexiones comparativas.
- 6.Bibliografía y fuentes citadas.

INTRODUCCION

El presente trabajo analiza y confronta cambios registrados en el mundo del trabajo urbano de Argentina y de Paraguay durante algunos tramos de sus últimas dictaduras. Se ha prestado especial atención a las políticas estatales que directa o indirectamente han incidido sobre la fuerza de trabajo y, en razón de ello, se han seleccionado dos períodos que, en ese plano, han resultado particularmente innovadores.

El primer apartado, pasa revista a una serie de decisiones tendientes a la configuración de un nuevo perfil de la fuerza de trabajo argentina. Se ha entendido que el conjunto de ellas, que cubren los primeros años (1976-80) de la pasada dictadura (1976-83), llegaron a constituir una verdadera Reforma Laboral.

El bloque que sigue centra su atención en el segundo tramo (1970-80)¹ de la dictadura stronista (1954-89). También recoge importantes transformaciones operadas en la fuerza de trabajo (nueva distribución espacial y ocupacional, cambios de composición) que han derivado, principalmente, del esquema de crecimiento económico que había comenzado pocos años antes.

En último término se incluye un apartado que avanza algunas reflexiones comparativas en referencia a un marco histórico más amplio. Destaca algunas aproximaciones en el nuevo perfil de la fuerza de trabajo de ambos países y, asimismo, sugiere que algunas de sus diferencias se relacionarían con las particularidades que revistieron las ulteriores transiciones democráticas paraguaya y argentina.

El análisis se sitúa, pues, en el plano regional, apunta a una metodología comparativa, se centra en una temática social y remite a un período de la historia reciente.

En primer lugar se ha considerado la necesidad de un mayor acercamiento al conocimiento de la región que ha comenzado hace pocos años un proceso de integración. Sobre todo cuando los caminos ya perfilados y los que aún restan por definir despiertan interrogantes varias en Uruguay. Las relativas a la capacidad de competencia de sus actividades económicas, a variaciones en la oferta y demanda de empleo, a la vigencia de los derechos colectivos e individuales de los trabajadores, etc.

En segundo término se ha pensado que el proceso de integración en marcha ha sido precedido, desde hace varias décadas, por la constitución de una compleja red de vinculaciones entre los países del área. Los relacionamientos se han dado en materia de comercio exterior, en el plano energético y comunicacional así como en aspectos militares y políticos entre otros. La constitución de historias nacionales con un mayor grado de asociación estaría indicando que el

¹La periodización señalada obedece a consideraciones de índole social y económica.

conocimiento de la región podría avanzar de acuerdo a métodos comparativos que siempre se han mostrado muy fértiles y hoy parecen más probables y necesarios.

También se ha pensado que ese conocimiento puede beneficiarse de perspectivas temporales más amplias. Particularmente si se examinan algunos de los grandes problemas que plantean los procesos de democratización que cubrieron el área durante el último decenio.

Más allá de alcances y limitaciones, por cierto diferentes, todos ellos han supuesto la conquista de libertades sustanciales y, al mismo tiempo, restricciones serias de similar carácter. Se han desarrollado a partir de dificultades de inserción en el mercado mundial y han venido padeciendo las contradicciones que implican la asociación entre democracia y políticas de ajuste y/o procesos de reestructuración productiva; es decir entre la proclamación de derechos políticos y la generación de condiciones socio-económicas que tornan cada vez más difícil el ejercicio de esos mismos derechos.

También es cierto que las transiciones han experimentado problemas en lo relativo a la participación misma: numerosos análisis centran su atención en la existencia de actores sociales difícilmente representables así como en el deterioro o crisis de las organizaciones que canalizan demandas y reclamos.

Democracias diferentes pero igualmente frágiles y tensas, asentadas en compromisos débiles, plantean la necesidad de análisis que den cuenta de las condiciones sociales que les dieron origen. La introducción de la historia reciente, es decir de las dictaduras de las que emergieron los actuales procesos de democratización, y, además, un espacio que incluya con fuerza lo social, también ha parecido una necesidad.

De todos modos cabría señalar que si el presente análisis se ubica en los años setenta y si se ha limitado a dos países de la región, en realidad se inscribe en un proceso de cambios en la fuerza de trabajo mucho más vasto, que en algunos casos no fue originado en el transcurso de procesos dictatoriales ni solamente durante el período señalado. Así, en lo relativo al espacio latinoamericano, entre los años 1960-80 fueron destacando transformaciones socio-ocupacionales importantes —en el campesinado, en el sector obrero, en el papel de la mujer, en las características del sector informal, etc. —, las más de las veces incompletas o parciales, generadoras de grandes desequilibrios pero forjadoras de otras identidades en los grandes actores del mundo popular urbano.² Cambios de esa especie también alcanzaron otras latitudes —por ejemplo a los países de Europa Occidental desde los años setenta— y aunque se mostraron muy diferentes en algunos aspectos también dieron lugar a fuertes mutaciones que cristalizaron en otras formas de expresión colectiva.³

²Ver CEPAL. Transformación ocupacional y crisis social en América Latina.

³Ver Claus Offe. La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro.

ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS

Las diferencias apreciables en el tratamiento del tema respecto de Argentina y Paraguay son de distinto orden.

Han respondido a las distancias, extremadamente amplias, constatables en sus procesos históricos, niveles de desarrollo económico, grados de urbanización, peso y características de sus movimientos sindicales, etc.

También han derivado de los períodos seleccionados en uno y otro caso.

Respecto de Argentina, el comienzo de la etapa (1976) ha sido también el de la implantación inicial de una dictadura que sucedió a otros intentos autoritarios más o menos truncos y que, por tanto, hizo pesar, muy fuertemente, en todos los planos, sus objetivos refundacionales. Lo político mostró, en este caso, una relevancia especial.

En Paraguay, los años analizados también corresponden a una dictadura, pero los primeros pasos en torno de su afirmación están bastante lejos --años cincuenta-- y las transformaciones estudiadas se dieron, principalmente, como resultado de cambios económicos que adquirieron especial peso durante los años setenta. No obstante ello, las condicionantes políticas estuvieron presentes, pero solo comenzaron a emerger con más fuerza sobre el final del período tratado.

La consideración de diferencias no ignoró que Paraguay y Argentina venían anudando sólidos y asimétricos lazos en lo que va del siglo; al menos hasta los años 60.

Sin embargo el análisis sobre el Paraguay solo incluyó el fortalecimiento de las vinculaciones con Brasil y no las que, aunque más tenuemente, continuaban con Argentina, dado que la presencia brasileña fue creciente y francamente decisiva en el proceso de transformaciones paraguayo de los setenta.

Por cierto que el apartado sobre Argentina no necesitaba, a los efectos de su comprensión, de remisiones similares. De modo que el trabajo no menciona ni los intentos desplegados por el estado argentino -incluidas las hipótesis de conflicto que manejaron sus FFAA-- a los efectos de recuperar su tradicional peso sobre Paraguay ni el progresivo distanciamiento y/o asperezas que permearon las relaciones exteriores argentino-brasileñas durante buena parte de los años setenta. Tampoco se analizan las nuevas y favorables posiciones negociadoras que, en tal contexto, pudo hacer valer un país sin salida al mar como el Paraguay.

Por último cabría señalar que caracterizaciones de índole general y algunas datos o informaciones respecto de Argentina y sobre todo de Paraguay no han sido incluidos en sus apartados respectivos sino en el correspondiente a "Reflexiones Comparativas" dado que constituían fundamentos imprescindibles para el análisis que apuntó a confrontar ambas realidades.

ARGENTINA

Introducción

Hacia los comienzos de la última apertura democrática (1984) se hacía evidente que la fuerza de trabajo argentina exhibía características que la diferenciaban netamente respecto de etapas anteriores.

Algunos análisis explicativos centraron su atención en los efectos de las políticas económicas ensayadas a partir del golpe de estado de 1976. Suponían que un marcado proceso de desindustrialización y de terciarización de la economía había dado lugar a cambios significativos en el peso relativo de distintas categorías ocupacionales. Sustanciales incrementos en la masa de cuentapropistas y empleados del terciario se habrían correspondido con apreciables reducciones en el número de asalariados, especialmente de obreros. Se habrían afirmado, pues, los segmentos que mostraban escasas o nulas propensiones asociativas y se habrían contraído los que sí reunían condiciones para la organización, incidencia y conformación de una identidad colectiva. 1

Otros análisis, apoyados en una reelaboración crítica de registros oficiales, cuestionaron tales apreciaciones.² Destacaron la falta de homogeneidad de las series que se comparaban: el peso del trabajo estacional aparecía alterado a raíz de relevamientos realizados en distintos meses; se registraban cambios en las agrupaciones correspondientes a grandes establecimientos y no en las pertenecientes a medianas o pequeñas plantas que, justamente, habían incrementado su peso en los años setenta; los trabajadores de la construcción y los de talleres de reparación habían sido reasignados desde industria a cuentapropismo o a espacios correspondientes a actividades terciarias; se había tendido a considerar solamente la economía formal, etc.

Ajustes y correcciones, así como enfoques relativos al conjunto del país y no solo al proceso dado en el Gran Buenos Aires y el Litoral --se consideraban la descentralización industrial y el traslado de plantas al interior-- condujeron a otras conclusiones. Se sostuvo que no se habrían dado alteraciones de significación en el número de obreros y asalariados en términos globales en los años setenta en relación a la década anterior³ y se afirmó que las grandes transformaciones

¹Ver H. Palomino. Cambios ocupacionales y sociales en la Argentina 1947-85.

²Ver Pedro Galin. "Precarización del empleo en Argentina" y Alvaro Orsatti-Luis Beccaria. "Trabajadores desprotegidos socialmente en el Gran Buenos Aires, 1985" en El empleo precario en Argentina. Javier Lindenboim. "Reestructuración industrial y empleo. Mitos y realidades" en Desarrollo Económico.

³ Javier Lindenboim. "Empleo y redistribución de la población en la Argentina: de la posguerra a los años 80." Ciclos №5. Gráfico 5.

habrían afectado otros aspectos del mundo del trabajo. Se hacía referencia, en lo fundamental, a incrementos de significación en la masa de empleo precario --que no contaba con alguna o algunas formas de protección-- y clandestino o no registrado y, además, a mudanzas en la distribución espacial de la fuerza de trabajo.

A poco de comenzar la apertura democrática se podían conocer algunos índices de interés: hacia 1985 el 41% de los ocupados en la industria del Gran Buenos Aires (Capital y Conurbano) trabajaban clandestinamente y esa cantidad podía elevarse hasta el 50% si también se incluían a quienes trabajaban a domicilio.⁴

En lo relativo a la precarización destacaba, además del elevado grado de desprotección en relación a la masa afectada, la diversidad de situaciones: el 27% de los asalariados del Gran Buenos Aires de 1985 carecía de salario mínimo, de derechos jubilatorios, de pago por despido y seguro de trabajo; al mismo tiempo, el 6.2% no disponía de derechos jubilatorios en tanto percibía salarios mayores al mínimo y el 2.6% registraba una situación exactamente inversa a esta última.⁵

Cualquiera de las interpretaciones señaladas, más allá de sus diferencias, remitía al período anterior. Al peso del estado y a los drásticos cambios introducidos en las políticas oficiales ensayadas durante la última dictadura (1976-83).

LAS POLITICAS ESTATALES

Las políticas estatales del período fueron precedidas por la puesta en marcha de medidas represivas inéditas en la vida del país.

En sus facetas más duras dieron lugar a miles de muertos y/o desaparecidos cuyo número, difícil de precisar, fue estimado en algo más de 8.000 personas. La mayoría de ellas eran muy jóvenes (el 69.13% contaba entre 16 y 30 años de edad) y cerca de la mitad eran obreros (30,2%) y empleados (17,9%)⁶. Entre estos últimos figuraban numerosos dirigentes sindicales.⁷

Faculty of Champs Speaks

Charles delta an objected

Line College British College

Charles Briti

7

⁴ P. Galín, "Precarización del empleo en Argentina", en El empleo precario en Argentina, ob. cit. p.10.

⁵Alvaro Orsatti-Luis Beccaria. "Trabajadores desprotegidos socialmente", ob. cit., cuadro 4.

⁶Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, p.293 y sigtes. Las cifras corresponden solamente a los casos denunciados; de ahí que existan estimaciones muy superiores.

⁷Arturo Fernández. Las prácticas sociales del sindicalismo (1976-82) Listado por sectores de actividad en Apéndice 2, p. 113-134.

En lo relativo a los empresarios supusieron la intervención de la Confederación General Económica (CGE)⁸, la suspensión de organismos deliberativos (asambleas, congresos)⁹, la desautorización de "medidas de acción directa" de organismos empresarios¹⁰ y el desconocimiento de autoridades electas en las corporaciones pese a la prohibición que pesaba sobre ellas respecto de la realización de actos comiciales.¹¹

En lo que concierne a los trabajadores, aunque se explicitó que no se había "dispuesto la ocupación preventiva de fábricas, empresas o cualquier establecimiento industrial o comercial" lo cierto es que "todas las fuentes de producción y lugares de trabajo, estatales y privados" fueron "considerados objetivos de interés militar." Además, se prohibió el ejercicio del derecho de huelga, se intervino la CGT y se suspendió la vigencia de convenciones colectivas y de organismos integrados por trabajadores y empleadores. 14

Al mismo tiempo varios discursos y artículos de prensa oficiales o cuasi oficiales daban a conocer reflexiones en torno del carácter de la dictadura que se iniciaba en marzo de 1976. 15

Se afirmaba que se trataba de un período autoritario esencialmente refundacional y, por tanto, diferente de las dictaduras precedentes, en la medida en que se suponía capaz de concluir con uno de los rasgos más sobresalientes de la vida política argentina de las últimas décadas: la brusca alternancia entre gobiernos militares de signo conservador y populistas-redistribucionistas lo que imponía una marcha errática a las política estatales e impedía la concreción plena de cualquier proyecto.

La necesaria construcción de un orden nuevo --se sostenía-- no podía apoyarse únicamente en "una renovación de las personas" dado que ello, por sí solo, daría lugar, más temprano o más

⁸Junta de Comandantes en Jefe. Comunicado №25. Revista Derecho del Trabajo (DT), año 1976, Bs. As., 1976, p. 125.

⁹Ley 21356, 22 de julio de 1976, art.2, DT, 1976, p. 442-443.

¹⁰Ley 21400, 3 de setiembre de 1976. DT, 1976, p. 612-614.

¹¹Resolución 986 (T), 12 de setiembre de 1978. DT, 1978, p. 1080.

¹²Junta de Comandantes en Jefe. Comunicado №27. DT, 1976, p. 125.

¹³Ibid. Comunicado Nº4, p. 124.

¹⁴Leyes 21261 de 24-III-76, 21270 de 24-III-76 y 21037 de 7-V-76. DT, 1976, p. 286,721 y 266.

¹5 Ver La Opinión, № 20, noviembre de 1976 p.11; №57 julio de 1977, p.12; №59, agosto de 1977 p.11-12. También Carta Política №36, octubre de 1976 p.5-7 y №40, febrero de 1977 p.11 y 15.

tarde, a una reproducción de la situación que se aspiraba a concluir. Por tanto eran necesarias, además, transformaciones profundas y rápidas en la economía y en la sociedad. Cambios que condicionasen el porvenir y que, en definitiva, hiciesen imposible un retorno a la situación previa a 1976.

Se hacía referencia a la larga crisis política argentina que para algunos autores habría arrancado, de manera explícita, en 1955¹⁶ y para otros ya habría conocido sus primeros esbozos hacia los inicios de la década de los treinta¹⁷.

De todos modos sus expresiones más claras y contundentes habrían seguido al derrocamiento del primer peronismo, en el año de 1955. Desde entonces la inestabilidad política, acompañada por una constante intervención de las FFAA, se hizo presente en la rápida sucesión de gobiernos frágiles, ya se tratase de períodos autoritarios o democráticos más o menos restringidos. Así, al golpe de estado que marcó los comienzos de la "Revolución Libertadora" (1955-58) siguieron las elecciones restringidas que llevaron a Frondizi a la presidencia (1958-62); al golpe que dio nacimiento a la dictadura de 1962-63 sucedieron los comicios con proscripciones que otorgaron la primera magistratura a Arturo Illia (1963-66); luego de la dictadura que se autodenominó "Revolución Argentina" (1966-73) advino el segundo peronismo (1973-76), que conoció la inicial proscripción de J.D. Perón y cuatro presidentes en tan solo tres años.

La inestabilidad de aquellos años no se restringió solamente a los períodos constitucionales. También se extendió al interior de los propios períodos dictatoriales: durante los tres años de la "Revolución Libertadora" hubo dos titulares del Poder Ejecutivo y en el transcurso de los siete años de la "Revolución Argentina" se sucedieron otros tres.

La imposibilidad de fundar un orden legítimo, asentado en un respaldo social amplio a partir de 1955 — cuando un golpe de estado puso fin al estado asistencialista y propulsor de la industrialización orientada al mercado interno-- ha constituido tema central de varios análisis que han insistido en las ideas de "empate", "paridad de fuerzas" o "equilibrio catastrófico". Con esas expresiones se hacía referencia a las raíces sociales de la crisis política argentina. En definitiva a un proceso errático que no acababa de definir vencedores netos ni de desarticular a los vencidos. Muy especialmente al movimiento sindical cuya recurrente capacidad de veto, bloqueo o modificación de políticas estatales se reforzó, muy frecuentemente, a partir de la configuración de

¹⁶Ver Juan Carlos Portantiero. "De la crisis del país popular a la reorganización del país burgués". Cuadernos de Marcha.

¹⁷ Jorge Sábato-Jorge Schvarzer. "Funcionamiento de la economía y poder político en la Argentina: trabas para la democracia" en Alain Rouquié y J. Schvarzer (Comps.) ¿Cómo renacen las democracias?, p. 175-213.

alianzas o entendimientos con franjas del empresariado nacional organizado en la CGE (Confederación General Económica). 18

EL ESTADO EN LA ECONOMIA

Las políticas económicas aprobadas durante el período, que reflejaron aquella voluntad refundacional, se apoyaron en definiciones relativas al sector financiero e industrial así como en otras que afectaron los costos laborales.

En lo atinente al sector financiero¹⁹ el estado alentó francamente el alza de las tasas de interés en niveles superiores a los esperados y, por esa vía, propició una canalización de capitales con destino a esa área.

Así, a partir de 1976, se aprobó un impuesto a los créditos que elevó el costo del dinero. Posteriormente se emitieron VANA (Valores Nacionales Ajustables), cuyo valor, en pocos meses sobrepasó la marcha de los precios, así como letras de tesorería que prometieron dividendos más altos aún. Al año siguiente entraba en vigencia la Reforma Financiera --establecía que las tasas de interés serían reguladas por la oferta y la demanda-- y, poco después, tanto el Tesoro como el grueso de las empresas públicas comenzaron a descargar su enorme peso sobre el mercado requiriendo fondos para la realización de sus programas.

En ese contexto --también pautado por altos índices inflacionarios-- las tasas de interés experimentaron alzas importantes (7-9% mensual en julio-setiembre de 1977, 10.5% entre octubre del mismo año y enero de 1978 con picos del 12% y 14% mensual²⁰) y se registraron significativas entradas de capitales desde el exterior atraídos por las expectativas que generaban esos incrementos.

Los sucesivos aumentos en el costo del dinero y la puesta en marcha, desde 1978, de un programa de rebajas arancelarias que reducían la protección de la producción local, ejercieron efectos recesivos que explicaron la liquidación de stocks, la declaración de quiebras y venta de

¹⁸Ver Guillermo O'Donnell. 1966-73. El estado burocrático autoritario. Triunfos, derrota y crisis. Del mismo autor "Estado y alianzas en la Argentina 1956-76" en Desarrollo Económico. También J.C. Portantiero. "De la crisis del país popular a la reorganización del país burgués", en Cuadernos de Marcha, ob. cit.

¹⁹ Jorge Schvarzer. La política económica de Martínez de Hoz. p. 34-65.

²⁰Ibid. p. 70.

empresas²¹; en muchos casos con el objetivo de disponer de capitales líquidos a los efectos de realizar inversiones en el sector financiero. Hacia 1979 el total de depósitos colocados a corto plazo alcanzaban niveles sin precedentes.²²

El estado también abrió oportunidades al sector privado en otras áreas. A ello contribuyeron decisiones sobre privatizaciones totales y periféricas, sobre concesiones para la realización de obras públicas así como otras tendientes al incremento de la demanda interna en rubros específicos.²³

La venta de empresas públicas revistió escasa envergadura: en general involucró unidades poco significativas pertenecientes a estados provinciales y la mayoría de los adquirentes fueron empresarios medianos y pequeños. Los mayores conglomerados del sector privado no expresaron interés por este tipo de operaciones.

Por el contrario, las llamadas privatizaciones periféricas -- suponían el traspaso de actividades que ejercía el estado directamente-- fueron importantes tanto por las actividades licitadas como por la entidad de las empresas beneficiadas. Los principales casos abarcaron al sector petrolero (explotación de yacimientos comprobados, exploración de áreas muy extensas y promisorias, etc.), gasífero (construcción de gasoductos y plantas de tratamiento) o la recolección de residuos en Buenos Aires así como áreas del alumbrado público. El monto total anual facturado por las empresas que lograron acceder a estas licitaciones ascendió a más de 1650 millones de dólares.²⁴

Las concesiones de obras públicas abarcaron la construcción de autopistas, estaciones terminales de ómnibus, playas de estacionamiento en la capital así como trabajos encaminados a ganar terrenos al río en San Fernando. En estos casos el estado avalaba la solicitud de créditos necesarios a las empresas privadas comprometidas y también aseguraba un monto mínimo de ingresos que reducía considerablemente el factor riesgo.

Otras decisiones estatales estimularon la demanda interna. Algunas reglamentaciones establecieron la obligatoriedad de facturación a través de máquinas registradoras de acuerdo a plazos tan cortos que la demanda ascendió desde 5.000 a 250.000 aparatos de esa clase en el primer año de aplicación. La obligatoriedad de renovación de los vehículos de pasajeros y de taxis con más de diez años de antigüedad generó necesidades de compra iniciales de 2.000 y 11.000

²¹Entre 1975 y 1982 habrían cerrado alrededor del 20% de los establecimientos fabriles de mayor tamaño. Juan V. Sourrouille-B.P.Kosacoff-J.Lucangeli. Trasnacionalización y política económica en la Argentina, p. 141.

²²J.Schvarzer. La política económica de Martínez de Hoz, ob. cit. p.97.

²³ Ibid.p.254-296.

²⁴ J. Schvarzer. La política económica de Martínez de Hoz, ob. cit., Cuadro III.13.

unidades respectivamente en Capital Federal. A todo ello se sumaron reglamentaciones que arrojaban efectos similares en lo relativo a compactadoras de basura, balizas, matafuegos, cinturones de seguridad, cascos, tacógrafos, envases sin retorno, etc.

Paralelamente el estado propició la contracción de costos laborales a través de la puesta en marcha de políticas salariales que, tendencialmente, redujeron las remuneraciones de manera drástica. El nuevo Ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz, lo anunció en su discurso de asunción: en ese aspecto, señaló, no regirían las leyes del mercado. Se suspendería "toda actividad de negociación salarial" y sería "el estado el que establecerá periódicamente el aumento que deberán tener los salarios."²⁵

Las políticas económicas antes reseñadas pudieron parecer contradictorias en tanto combinaron efectos recesivos y dinamizadores; de resultados más que pobres (el PBI industrial de 1983, año de crisis, equivalía al 90% del generado una década atrás)²⁶; regresivas en lo que atañe a la distribución del ingreso²⁷; y, sobre todo, cambiantes (los estímulos al sector productivo se sucedieron rápidamente y refirieron a variados sectores de actividad).

Sin embargo, desde otro ángulo de observación podrían destacarse transformaciones de diferente índole, bastante más claras y definidas. Algunas de ellas se relacionarían con la anunciada intención de generar profundos cambios sociales.

En primer lugar podrían señalarse las que dieron lugar a un serio deterioro de las bases económicas del pequeño y mediano empresariado de capital local que, en buena medida, había nutrido las filas de la CGE (Confederación General Económica) y, reiteradamente en la historia argentina de las últimas décadas, se había mostrado capaz de convocar a la constitución de una coalición populista. Muy particularmente durante la dictadura de 1966-73.²⁸

En segundo término cabrían destacar las alteraciones registradas al interior de las franjas más concentradas del capital nacional y extranjero. Se habrían deteriorado las posiciones de los segmentos más especializados y habrían avanzado considerablemente los más diversificados. Estos últimos, organizados en grupos económicos y filiales de empresas trasnacionales, se habrían beneficiado como resultado del proceso de destrucción de parte del aparato productivo (quiebras, cierres de empresas), a partir de sus posibilidades de acceso al sistema bancario y extrabancario

²⁵Versión completa de su discurso en Oscar Troncoso. El proceso de reorganización nacional, vol. I, Apéndice Documental, p.132.

²⁶D. Azpiazu-E.M. Basualdo-M. Khavisse. El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80, p. 97.

²⁷La participación de los asalariados en el ingreso cayó desde el 49% en 1975 a 37.5% en 1982. J.V. Surrouille-B.Kosacoff-J.Lucangeli, Trasnacionalización y política económica en la Argentina, ob. cit., p.141

²⁸ Eduardo M. Basualdo. Deuda externa y poder económico en la Argentina, p.9 y siguientes.

y, sobre todo, debido a su estructura interna, capaz de aprovechar las rápidas y cambiantes oportunidades que abrían las políticas económicas del período. La centralidad que adquirieron durante estos años en el conjunto de la economía argentina los habría capacitado para condicionar decisivamente las políticas estatales que pudiesen diseñarse en el futuro.²⁹

La fuerza de trabajo antes de 1976

Respecto de la fuerza de trabajo las políticas estatales no se limitaron al bloqueo de sus formas de expresión colectiva o a la reducción de las remuneraciones con el objetivo de abatir costos de producción. Tampoco se restringieron a redefiniciones que acompasasen con la reestructura de actividades que comportaba la nueva política económica. Apuntaron, muy probablemente con mayor firmeza, a revertir las condiciones que en décadas anteriores propiciaron su organización y gravitación social y política.

La fuerza de trabajo argentina se había distinguido de buena parte del continente desde que contaba con altos porcentajes de asalariados y, dentro de éstos, de obreros que venían incrementando su peso y concentración en grandes aglomeraciones urbanas y en establecimientos de importancia; principalmente desde los años treinta y cuarenta. A ello habían contribuido tanto el proceso de industrialización como el de ampliación del estado en actividades correspondientes al sector secundario.

También venía exhibiendo altos grados de homogeneidad. ³⁰ En el plano social y cultural buena parte de la población obrera de los años 60 era segunda generación urbana y, asimismo, segunda generación obrera. Por otro lado, su larga trayectoria organizativa —que generalizó desde 1943 una estructura altamente agregada y centralizada en grandes sindicatos de actividad— y de presión — huelgas generales y grandes concentraciones de masas— fue cristalizando en una relativamente alta comunidad de condiciones de trabajo que se cimentaron en diversas formas de protección y expansión de la cobertura de la seguridad social.

Esa capacidad de incidencia y negociación se vio reforzada por un mercado laboral que se mostró relativamente equilibrado en el largo plazo, sin grandes discrepancias entre demandantes y ofertantes de empleo. Es que la población crecía muy lentamente, no se disponía sino de limitadas reservas de mano de obra rural y el país se venía comportando, con bastante regularidad,

²⁹D. Azpiazu-E.M.Basualdo-M.Khavisse. El nuevo poder económico en la Argentina de los 80, ob. cit. Capítulos 4 y 5. Jorge E. Sábato-Jorge Schvarzer. "Funcionamiento de la economía y poder político en la Argentina", ob.cit. p. 202 y sigtes.

³⁰Juan Carlos Torre. Los sindicatos en el gobierno 1973-76, p.10-11.

como importador de recursos humanos que no llegaron a rebasar de manera significativa los requerimientos de la actividad económica.³¹

HACIA NUEVAS FORMAS DE REGULACION

Las nuevas formas de regulación comenzaron bien pronto; las iniciales fueron aprobadas en el transcurso del mes siguiente al golpe de estado. Cristalizaron en un conjunto normativo que llegó a constituir una verdadera Reforma Laboral y fueron acompañadas por la inhibición del estado en algunas de sus funciones de control y fiscalización. Así, el Ministerio de Trabajo señaló que no ejercería, en ciertos casos, "su poder de policía" que se podría "prescindir de innecesarios procedimientos de contralor" y que ciertas fases del trabajo ya no estarían sujetas a previa autorización administrativa.

En sus grandes lineamientos la nueva normativa regulatoria apuntó a la ampliación del mercado laboral y de la fuerza de trabajo, promovió la redistribución espacial de los asalariados industriales, la precarización y diversidad de condiciones laborales y, también, una mayor movilidad de la mano de obra.

La ampliación de la fuerza de trabajo y del mercado laboral

Dado que el crecimiento demográfico argentino era extremadamente lento y que el medio rural, escasamente poblado, no podía constituirse, sino en términos muy relativos, en fuente de reserva de mano de obra, el propósito de ampliar la fuerza de trabajo en general así como el número de demandantes de empleo en particular siguió caminos especiales.

El incremento del trabajo

Uno de ellos tendió a incrementar el quantum de trabajo de los ya ocupados. En lo relativo a la jornada diaria la nueva normativa autorizó su extensión; dispuso que "La distribución de las horas de trabajo" sería "facultad privativa del empleador", que "no estaría sujeta a previa autorización administrativa" y que solo encontraría sus límites en el hecho de que entre el cese de una jornada y el comienzo de la otra deberá mediar una pausa no inferior a las doce horas"³⁴

³¹Ibid. p.13-15.

³²Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Ley 21.660 del 6 de octubre de 1977.

³³MTSS, ley 21.297 del 23 de abril de 1976.

³⁴ MTSS, Texto Ordenado (T.O.), de 13 de mayo de 1976, art. 197.

Por otro lado el Poder Ejecutivo quedó facultado para fijar "excepciones a la duración máxima de la jornada" a los efectos de "permitir a las empresas hacer frente a las demandas extraordinarias de trabajo." En cuanto a la jornada nocturna se afirmó que su limitación "no tendría vigencia cuando se aplique a horarios rotativos del régimen de trabajo por equipos". For su parte la autorización para la expansión de las horas suplementarias pareció no conocer límites; pasó a depender de las "exigencias de la economía nacional o de la empresa" y, además, varias empresas de distintos ramos fueron autorizadas a prolongar su tiempo de funcionamiento con sus trabajadores o con "el empleo de terceros" en caso de que el "personal resulte insuficiente o no preste conformidad". De todos modos ya en 1976 se había autorizado la realización de horas suplementarias en la cuantía de 400 anuales³⁸, cantidad que para un plantel de 100 trabajadores podía significar un incremento de la fuerza de trabajo en el orden del 13%. El trabajo también podría extenderse a los días destinados al descanso semanal, que solo se cumpliría "al término de cada ciclo de rotación y dentro del funcionalismo del sistema" Algunas cifras permiten constatar reales cambios en la extensión de la jornada de trabajo semanal entre los períodos correspondientes al segundo peronismo (1973-76) y los comienzos de la última dictadura (ver cuadro I)

CUADRO I PEA QUE TRABAJO MAS DE 45 HORAS SEMANALES (en%)

Años	Gran Buenos Aires	Córdoba	
1974-76			
1974 (abril)	44.3	39.9	
1975 (abril)	39.4	35.6	
1976(abril)	33.0	28.7	
1977-78			
1977 (abril)	40.6	37.1	
1978 (octubre)	43.4	42.3	·

Fuente: Anuario Estadístico 1979-80. INDEC, Buenos Aires, 1980. Cuadro 7.4.

³⁵Ibid. art. 200.

³⁶Ibid. art. 203.

³⁷Ley 21.660.

³⁸Decreto 3553 de 30 de diciembre de 1976, prorrogado en 1978. DT, 1978, p. 868.

³⁹Γ.O., art. 202.

Por otro lado se intentó evitar la reducción en el número de los ocupados reteniendo a quienes, por causa de la edad, iban a retirarse. En virtud de consideraciones sobre el "relativamente bajo índice de crecimiento de nuestra población" se modificó el régimen jubilatorio lo que incluyó la no contabilización de los años "respecto de los cuales el empleador no hubiere efectuado la correspondiente retención" 40

Menores, jóvenes y mujeres en el mundo del trabajo

En tanto que los ocupados incrementaban su capacidad horaria de trabajo y con ello contribuían a disminuir la oferta de empleo, el mercado laboral fue ampliando sus filas, es decir la demanda, a partir de nuevas incorporaciones. Con menores, jóvenes y mujeres que procuraban compensar el descenso de las remuneraciones. A ello no fueron ajenas varias decisiones estatales.

En primer lugar cabría destacar las que propiciaron y lograron una fuerte reducción de los salarios (ver cuadro II). Los anuncios iniciales de la cartera de economía, que señaló la potestad exclusiva del estado para fijar el nivel de las remuneraciones, se tradujeron en reajustes a la baja en un marco de alta inflación. Esa intención fue reforzada con la promesa de sanciones a los empleadores que incrementasen haberes por encima de los límites estipulados oficialmente ----los infractores se enfrentarían a la negativa del Banco Central a la concesión de créditos⁴¹-- y con la autorización para contraer salarios a condición de que se comunicase "a la autoridad de aplicación (...) poniendo simultáneamente a su disposición la documentación que acredite los extremos necesarios para establecer la procedencia y el porcentaje de la reducción". 42

⁴⁰Ley 21.451, 2 de noviembre de 1976. DT, 1976, p. 833.

⁴¹Declaraciones del Ministro de Hacienda, Dr. Juan Alemann. La Opinión, №3, 1976, p. 10.

⁴²Ley 21.400, 3 de setiembre de 1976. DT, 1976, p. 612-14.

CUADRO II

CAPACIDAD ADQUISITIVA DEL SALARIO DE UN OBRERO OFICIAL EN LA COMPRA DE 10 ARTICULOS DE LA CANASTA FAMILIAR (1974-76)

Año	mes	Nº de horas a trabajar
1974	diciembre	5
1975	agosto	6
1976	enero	7
1976	febrero	10
1976	noviembre	13

Fuente: INDEC, cit. en La Opinión, año 2 Nº20, 1976, p. 23.

En segundo lugar puede señalarse la aprobación de una nueva regulación sobre el trabajo de los menores que resultó ampliamente permisiva; sobretodo en relación a otras anteriores.

A la ley de 1924, que prohibió la actividad laboral de los menores de 12 años y marcó limitaciones para los comprendidos entre 12 y 14 años de edad (trabajo nocturno, jornadas máximas de seis horas diarias)⁴³, siguió un conjunto normativo que fue aprobado durante el primer peronismo. Este último ordenamiento, que señaló cambios importantes, perduraría, con pocas variantes, hasta el comienzo de la dictadura de 1976.

En 1944 el estado anunció que trascendería su rol anterior, acotado a "la simple vigilancia" y que asumiría, además, la formación profesional de los menores que trabajan.

La necesidad de contar con "personal especializado, obrero y técnico (...) requerido en mucho mayor número"⁴⁴ por entonces, fundamentó la idea de clasificar a todos los menores en

⁴⁴Decreto 14538 de 3 de junio de 1944. DT, 1944 p. 359.



⁴³Luis A. Despointin. "El nuevo régimen jurídico y económico del aprendizaje y de la orientación profesional de los menores", en DT, p. 305-316.

actividad laboral en tres categorías (aprendiz, menor ayudante, menor instruido), según el nivel educativo que hubiesen alcanzado hasta entonces. De todos modos debían asistir a cursos de carácter obligatorio, lo que incluía "Nociones de legislación obrera y reglamentos de trabajo". A tales efectos se creó la Comisión Nacional de Aprendizaje.

La misma normativa elevó la edad mínima a partir de la cual un menor estaba autorizado a trabajar: solo podrían hacerlo los mayores de 14 años y en horarios diumos. Hasta la edad de 16 no cumplirían jornadas que superasen las 4 horas diarias y 24 semanales y con posterioridad 8 y 48 respectivamente, si mediaba un estudio de la Comisión Nacional de Aprendizaje. Por su parte la Secretaría de Trabajo y Previsión (STP) realizaría una clasificación de ocupaciones que permitiría establecer cuáles estarían autorizadas.⁴⁵

La normativa de 1944 también definió minuciosamente varios mecanismos de control. Los menores no podrían trabajar sin previo examen médico psico-físico realizado por dependencias oficiales, ni tampoco sin el permiso correspondiente, otorgado por la STP. Debían contar con una libreta de trabajo donde constase su nombre, ocupación, horario y categoría de calificación y, desde 1949, con una libreta sanitaria. Por su parte todos los empleadores debían exigir esa documentación y exhibir una planilla ,"colocada en sitio visible", en la que figurasen esos datos y el monto de los sueldos y salarios correspondientes. Además, estaban obligados a remitir un listado idéntico a la Dirección General de Aprendizaje y Trabajo de Menores.

El Texto Ordenado, de 1976, eliminó las libretas sanitaria y de trabajo así como las otras formas de registro y control. Los menores que trabajasen solo debían contar con un Certificado de Aptitud Física, de carácter genérico, que podía ser emitido desde el ámbito público o privado. Con posterioridad se ordenó la intervención del Consejo de Educación Técnica, que desde 1960 organizaba los cursos de aprendizaje para menores. 46

En relación al trabajo no se definía una edad mínima. Quienes contaban con menos de 14 años de edad eran autorizados a desempeñar actividades laborales en empresas familiares o en otros establecimientos, aún si estaban "comprendidos en la edad escolar", "cuando el trabajo del menor fuese considerado indispensable para la subsistencia del mismo [del menor] o de sus familiares directos".

Los jóvenes comprendidos entre los 14 y 18 años de edad podían celebrar contratos laborales sin permiso de ninguna clase ya que si "ejercieren cualquier tipo de actividad en relación de dependencia", "se presumen suficientemente autorizados." Podían desempeñar jornadas de más

⁴⁵Ibid. art. 26-32.

⁴⁶Julio Martínez Vivot. "Situación jurídico laboral de los menores que trabajan en el régimen de aprendizaje industrial" en DT, p.1427-1439.

de ocho horas diarias y, asimismo, se autorizaba la "adopción de horarios continuos", es decir sin pausas.⁴⁷

Cifras oficiales obtenidas en un período posterior (ver cuadro III) podrían ser indicativas, aunque más no sea con algún grado de aproximación, sobre el peso de los menores y los jóvenes en el mercado laboral de algunas áreas urbanas en años anteriores. La encuesta se aplica a los jefes de hogar activos en 1990 de los más diversos tramos etarios pero inquiere edad de ingreso, es decir que refiere, entre otros, a períodos previos.

CUADRO III

EDAD DE INGRESO AL MERCADO DE TRABAJO EN JEFES DE HOGAR ACTIVOS EN 1990 (en %)

edad	Conurbano	Gral. Roca	Neuquén	Posadas	S. del Estero
hasta 9	12.7	10.2	7.5	9.7	2.4
9-14	40.8	41.5	34.8	34.2	19.1
15-19	37.8	36.5	40.4	41.1	48.8

Fuente: INDEC. La pobreza urbana en Argentina. Buenos Aires, 1990. Cuadro 62. Excluye a quienes ingresaron a partir de los 20 años de edad.

Respecto de las mujeres se destacaba la necesidad de "superar la actual resistencia a la contratación del trabajo femenino" y una normativa más amplia: ellas estarían autorizadas a "celebrar toda clase de contrato de trabajo", incluido el nocturno en jornadas que no debían observar necesariamente las pausas establecidas. Algunas cifras relativas al período permiten constatar una mayor incorporación de la mujer al mundo del trabajo (ver cuadro IV).

⁴⁷T.O. art. 189-195 p.48-49. Cabría señalar que desde 1945 la OIT fijaba en 16 años la edad mínima para el trabajo en general y destacaba la necesidad, al menos, de igualar la edad de finalización de la enseñanza primaria obligatoria y la de inicio de la actividad laboral. En Graciela Toscano. "Somera crítica a la legislación vigente en materia de minoridad con miras a un derecho integral de los menores". DT, 1978, p. 955 y sigtes.

⁴⁸Ibid. art. 172-174.

CUADRO IV

PARTICIPACION FEMENINA EN EL TOTAL DE OCUPACIONES (en %)

Años	Control of the contro	Total
1960		22.1
1970		25.4
1980		27.1

Fuente: CEPAL. Transformación ocupacional y crisis social en América Latina. Santiago de Chile, 1989. Selección de cuadro II-12.

El aporte de inmigrantes

En momentos en que buena parte de la población temía el advenimiento del desempleo a raíz del ciclo recesivo que se abatía sobre las áreas manufactureras más dinámicas del país, en esferas oficiales se reflexionaba acerca de los caminos que podían conducir al incremento en el número de inmigrantes.

En las "Jornadas de Población y Recursos Humanos" Roberto Marcenaro Boutel — Secretario Ejecutivo de la Comisión de Política Demográfica y Director de Recursos Humanos del Ministerio del Interior— manifestaba preocupación por los reducidos índices de crecimiento poblacional del país, planteaba la necesidad de "aumentar el ritmo de crecimiento", y de atraer inmigrantes, aunque de manera selectiva.⁴⁹

Igual inquietud fue planteada en la Primera Reunión Plenaria de la Comisión Nacional de Política Demográfica, a la que asistió el Ministro del Interior, Gral. de Brigada Albano Harguindeguy. Allí también se expresó la necesidad de perfilar una política de población que contemplase la necesidad de incrementar el número de habitantes del país y, en especial, el aporte de inmigrantes. 50

⁴⁹Jornadas de Población y Recursos Humanos. La Opinión, №13, 1976, p. 32 y sigtes.

⁵⁰La Opinión, №27, 1977 p.12.

La legislación migratoria de entonces, tanto la inicial de 1977 como la posterior, de 1981, reflejaba esos supuestos. Apuntaba a una selectividad --se preferían contingentes europeos--, restringía posibles aportes latinoamericanos de la región y enfatizaba, dado el carácter dictatorial de aquellos años, en aspectos de policía migratoria. De todos modos, si se imponían criterios restrictivos en la inmigración desde países vecinos, en los hechos la administración manifestó una intencionalidad diferente y fue muy permisiva en la admisión de ilegales. En 1984 el Ministro del Interior evaluaba la masa de indocumentados en 800.000 personas y el Director Nacional de Migraciones en 300.000. El perfil etario de éstos oscilaba entre los 25 y 50 años de edad --predominaban ampliamente los adultos activos-- y la amnistía de 1984 justamente se refería a las consecuencias laborales de tal ilegalidad: salarios más bajos que los imperantes, pésimas condiciones de trabajo, etc.

En pos de una redistribución de la fuerza de trabajo

Por cierto que el país venía mostrando, en lo que va del siglo, un extremado desequilibrio en la distribución de la población y en la localización de sus actividades económicas. Las voces que reclamaron una corrección en ese sentido se hicieron oír con anterioridad. Sin embargo, los caminos elegidos desde 1976 para el logro de una redistribución revelaron, muy francamente, la intención de abatir los grados de concentración de las áreas donde el desarrollo manufacturero era de más larga data y donde, concomitantemente, el movimiento sindical había logrado un mayor grado de desarrollo. Esto es en el Gran Buenos Aires y núcleos urbanos del Litoral.⁵³

El mayor énfasis se situó, sin lugar a dudas, en la creación de fuentes de trabajo en el interior. Desde los inicios del período se legisló sobre promoción industrial en el interior; para Tierra del Fuego, La Rioja, San Juan, Catamarca, San Luis y Tucumán.⁵⁴ Ello dio lugar a un incremento en el número de puestos de trabajo (más de cinco mil en Tierra del Fuego), en el monto de inversiones (se estiman en US166 millones en La Rioja) y en la cantidad de proyectos presentados. Es así que hacia 1986 la Dirección General Impositiva contabilizaba 2014 proyectos aprobados y 1523 empresas beneficiadas. La misma repartición llegaba a otras consideraciones; comparaba inversiones realizadas por el sector privado y montos de tributos no recaudados y concluía en el alto costo fiscal de la promoción industrial: equivalía al 56% de la inversión

⁵¹Decretos 464, 1.693 y 1.117 de 1977 y ley 22.439 de 1981.

⁵²Susana M. Sassone. "Migraciones ilegales y amnistías en la Argentina" en Estudios Migratorios Latinoamericanos, p.263.

⁵³ Hacia 1974 el área abarcada por Capital Federal y Gran Buenos Aires concentraba el 56% del valor de la producción industrial y el 52% de los obreros. Para el conjunto de Córdoba y Santa Fe dichos guarismos llegaban al 16% y 18% respectivamente. Adolfo Dorfman, Cincuenta años de industrialización en la Argentina. 1930-1980, p.148.

⁵⁴Jorge Schvarzer. Promoción industrial en Argentina. Características, evolución y resultados, Cap. IV.

estimada.⁵⁵ No es casual que por aquel entonces el periodismo hablase de las "plantas con rueditas" para referirse más que a nuevos establecimientos a los traslados desde el área metropolitana impulsados por los beneficios prometidos.

Por aquellos años también se aprobaron medidas que disuadían acerca de la conveniencia de localizar nuevos establecimientos industriales en algunas áreas. En 1977 se prohibieron nuevas instalaciones en Córdoba, en Rosario y en la Capital Federal. En esta última ciudad las actividades manufactureras debían ubicarse a una distancia mínima de 60 km. Dos años más tarde se avanzó más aún: se estableció la erradicación obligatoria de un conjunto de actividades fabriles del Gran Buenos Aires. Consideraciones sobre polución, que no se realizaban para las provincias incluidas en el régimen de promoción mencionado, figuraban en las normas citadas pero no aparecían criterios sobre desperdicios, efluentes, ruidos, peligros, etc; en cambio si se detallaba cuidadosamente el número máximo de obreros admisible a partir de prohibiciones relativas a la cantidad de espacio a utilizar y montos de capital a invertir. ⁵⁶

Por su parte las políticas salariales reflejaron el propósito de detener flujos migratorios desde el interior. Es verdad que el estado fijaba los índices de aumento correspondientes a las remuneraciones de todos los trabajadores dependientes, públicos y privados; con tal decisión que llegó a prometer sanciones a los empleadores infractores. Sin embargo, a partir de 1978, comenzó a autorizar incrementos superiores para las provincias de Formosa, Misiones, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego "sin restricción alguna". Otras normas establecieron lo mismo para trabajadores rurales y a domicilio. 58

Algunas cifras revelan que para el período 1970-80 el total de asalariados industriales se incrementó en 6% en el conjunto del país y que, por el contrario, en el Gran Buenos Aires habría caído en 2%. Datos relativos a los años 1973-84 respecto del personal remunerado estarían indicando una caída (2.2%) en otro centro fabril como Córdoba y, a la inversa, crecimientos en núcleos urbanos menores (Tierra del Fuego, San Luis, etc.). 59

Cabría señalar que durante esos años la redistribución geográfica se habría acompañado de un proceso de desconcentración orgánica de la industria que seguramente ha resultado de un proceso de externalización de algunas de las actividades que desempeñaban las más grandes empresas. Entre 1970-80 habría descendido en un 50% el personal ocupado en establecimientos

⁵⁵Ibid. p. 100.

⁵⁶Ibid. p.82-86.

⁵⁷Decreto 1646, 31 de julio de 1978. DT, 1978, p.790. Respecto de la relación entre salarios de Buenos Aires y las provincias citadas se carece de datos.

⁵⁸Res. 455 y 932 de 20 de abril y 29 de agosto de 1978. DT, 1978, p. 492 y 968.

⁵⁹Pedro Galín. "Precarización del empleo", ob. cit. p.7.

de más de 1000 trabajadores y en un 3% en aquellos que brindaban empleo a 500-1000 personas.⁶⁰

Los avances de la precarización

El análisis de la precarización o desprotección social ofrece una muy alta complejidad. En primer lugar porque el universo de personas involucrado puede variar según el o los indicadores contemplados (no pago de salario mínimo, ausencia de derechos jubilatorios, de vacaciones, etc.). En segundo término porque esas variaciones también dependen de consideraciones temporales, de los ámbitos seleccionados (rural o urbano, interior o litoral), de las áreas elegidas (pública o privada), de la clase de actividad (empleo doméstico o industrial), del tamaño del establecimiento, de la edad o género, etc. En tercer lugar porque en Argentina solo ha comenzado a ser medida con cierta aproximación en los inicios del proceso de democratización.

De todos modos puede suponerse, con bastante fundamento, que el fenómeno ha venido mostrando una tendencia ascendente desde mediados de la década de los setenta.⁶¹ Es que el repliegue del estado en sus funciones de control, la desarticulación de las organizaciones de los más involucrados —los trabajadores— y la aprobación de una normativa ambigua y al mismo tiempo clara, en tanto se mostró altamente permisiva, propiciaron francos retrocesos en los niveles de protección.

Con anterioridad hemos mencionado algunas formas de precarización en lo relativo al incremento de trabajo de los ya ocupados (desconocimientos de la jornada de ocho horas, del descanso semanal, superación de límites anteriormente establecidos para la realización de horas suplementarias, etc.). A ellas podrían añadirse otras más.

Así, los criterios observados en lo relativo a los aportes a la seguridad social fueron muy laxos: el trabajador solo recibiría la debida constancia "a la época de la extinción de la relación" y con anterioridad solo correspondería que reclamase la documentación pertinente "cuando medien causas razonables". 62

Algo similar ocurrió respecto de la estabilidad en el empleo. Podía ponerse en cuestión muy fácilmente ya que se señalaba que "el empleador deberá garantizar ocupación efectiva (...)

⁶⁰Ibid. p. 7-8.

⁶¹Alvaro Orsatti-Luis Beccaria. "Trabajadores desprotegidos socialmente en el Gran Buenos Aires. 1985", ob. cit., p.17 y 27. Los autores señalan que el fenómeno de la precarización solo se ha podido medir a partir de 1985 pero que ha revestido importancia desde la década anterior.

⁶²T.O. art. 80.

salvo que el incumplimiento responda a motivos fundados que impidan la satisfacción de tal deber". 63

Muy probablemente las situaciones de mayor desprotección correspondiesen a los llamados trabajadores eventuales. La ley 21.297, aprobada el 23 de abril de 1976, legalizó la existencia de las empresas de servicios eventuales en tanto que otra norma posterior llegó a autorizar para ellas prácticamente cualquier forma de relación laboral. Es que los derechos y deberes de empleados y empleadores dependerían de "las modalidades del contrato entre la empresa de servicios eventuales y el trabajador..." La información que aporta el Ministerio de Trabajo indica que la nueva modalidad se impuso y que, además, tuvo buena fortuna (ver cuadro V).

CUADRO V

TRABAJO EVENTUAL (1983-1986)

(en	%
(,,,,

Años	Empresas con personal eventual	Promedio de personal eventual en empresas que lo contratan	
1983	22.5	18.32	
1984	24.5	20.51	
1985	19.13	24.3	
1986	21.63	30.55	

Fuente: Boletín de estadísticas Laborales Nº14, I Trimestre de 1991. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cuadro 1.3

En lo relativo a las remuneraciones, los trabajadores más nuevos vivieron, sin lugar a dudas, las situaciones más extremas. Respecto de los jóvenes de 14-18 años la normativa no especificaba límite inferior alguno al salario que debían percibir; ni siquiera como porcentaje respecto del que podía corresponder a alguna categoría de trabajador adulto. En cuanto a los menores de 14 años se autorizaron situaciones muy particulares: se establecieron deducciones salariales obligatorias del orden del 10% que "el empleador debería depositar en la cuenta del menor" dentro de los tres días siguientes al cumplimiento del pago. También se señalaba que "la documentación respectiva permanecerá en poder del empleador mientras el menor trabaje a sus órdenes, debiendo ser devuelta a éste o a sus padres o tutores al extinguirse el contrato de trabajo o cuando el menor cumpla diez y seis años de edad." Estas especificaciones no debieron responder

⁶³ Ibid. art. 78.

⁶⁴Decreto 2491 del 2 de diciembre de 1980. MTSS.

al objetivo de abaratar costos laborales ya que la ley no establecía un piso salarial mínimo para los menores. Podría pensarse entonces que muy probablemente se pretendiese afirmar la continuidad de la relación laboral de los menores.

DIVERSIDAD Y MOVILIDAD: ¿UN NUEVO MODELO DE FUERZA DE TRABAJO?

Las transformaciones reseñadas imprimieron rasgos nuevos a la fuerza de trabajo argentina, que se mostró muy heterogénea y bastante más móvil. Quedaban atrás altos grados de homogeneidad, niveles de concentración más elevados así como mayores garantías de estabilidad. Se asistía, pues, al repliegue de condiciones que habían posibilitado la constitución de grandes organizaciones sindicales y la generación de importantes formas de expresión colectiva.

La precarización, justamente, no se había impuesto de manera uniforme. Un individuo podía cumplir jornadas de ocho horas o menos y carecer de derechos jubilatorios y descanso semanal. O podía contar con vacaciones, desempeñar jornadas prolongadas y percibir un salario menor al correspondiente. Es más, un mismo trabajador podía ser plenamente legal durante parte de la jornada y totalmente ilegal en el resto. En realidad las combinaciones podían ser múltiples.

A esa fragmentación podía añadirse la superposición de condiciones que implicaba el desarrollo del pluriempleo consecuente al descenso salarial. Así, el desempeño alternativo de distintas ocupaciones podía suponer que un trabajador tuviese una patronal pública y una privada o que perteneciese al sector secundario y terciario a un mismo tiempo y, muy probablemente, con alguna o algunas clases de precarización. Esa situación podía incluir también a cuentapropistas que eran asalariados en su ocupación secundaria o a estos últimos que además podían ser trabajadores independientes.

La diversidad en el mundo del trabajo, que incluyó la incorporación de nuevos trabajadores al mercado laboral (menores, jóvenes, mujeres, inmigrantes), también implicó una más alta movilidad. No solo la que derivaba de una estabilidad mucho más frágil, que hacía más fácil el traslado de mano de obra. También contaban los desplazamientos de actividad que supusieron el traslado de plantas industriales al interior y, a la inversa, los cambios ocupacionales que acompañaron al cierre de industrias en los principales centros fabriles del país.

Una fuerza de trabajo en muchos sentidos nueva, más disciplinada y móvil, habría resultado más funcional respecto de unas políticas económicas que apostaron a dejar atrás, definitivamente, las orientaciones populistas de los cuarenta y cincuenta para procesar una profunda reestructura económica y de actividades.

Por ese camino parecen haber contado algunas demandas más puntuales. Las relativas al abaratamiento de los costos laborales que plantearon empresarios urbanos⁶⁵, las que formularon empleadores rurales, en torno de la necesidad de detener los flujos migratorios rural-urbanos a los efectos de disponer de un mayor volumen de mano de obra⁶⁶ y, asimismo, las que se originaron en las FFAA, que en función de hipótesis de conflicto con los países vecinos, pugnaron por un mayor desarrollo económico y poblacional de las áreas fronterizas.

De todos modos la reestructura de la fuerza de trabajo se habría atado, con bastante solidez, a los objetivos refundacionales de la dictadura de 1976-83.

Es que con posterioridad, ya en los albores del proceso de democratización, junto a una fuerza de trabajo segmentada comienza a emerger, tendencialmente, otro modelo de expresión colectiva⁶⁷, menos asociado a conflictos centrales y al intento de modificar las políticas públicas. Expresiones colectivas en definitiva más débiles y controladas por el estado, progresivamente fragmentadas en temas puntuales que fueron recalando fuertemente en espacios acotados a la empresa, el establecimiento o el barrio.

⁶⁵Carta Política №36, 1976 p.64 y 70.

⁶⁶ La Opinión, №57,1977 p. 32 y sigtes.

⁶⁷Ver Daniel García Delgado. "Argentina: de la movilización de masas a los nuevos movimientos sociales" en Gerónimo de Sierra (comp.), Antologías. Democracia emergente en América del Sur.

PARAGUAY

EL IMPULSO ESTATAL

Hacia aquellos años la economía paraguaya alcanzó altas tasas de crecimiento —el PBI se incrementó 9,95% promedio anual en 1970-1980¹ — que sustentaron, principalmente, en el auge de la construcción y en el desarrollo de actividades agrícolas destinadas a la exportación.

Condiciones internacionales y regionales lo hicieron posible. Los precios de la soja y del algodón en el mercado mundial mostraron incrementos estimulantes² y, al mismo tiempo, altos niveles de liquidez alentaron un importante aflujo de inversiones externas.

Aunque el volumen de capitales llegados al Paraguay es discutible --el Dpto. de Comercio de los EEUU situaba la inversión extranjera total en la cantidad de USS 1200 millones en 1980 y cifras oficiales poco confiables en USS 310 en 1984³ -- no cabe duda acerca de su importancia en la historia contemporánea paraguaya. Para 1985 existían 409 empresas extranjeras registradas (87.2% realmente establecidas) originarias mayoritariamente de Brasil (91), Argentina (75) y EEUU (51), radicadas principalmente en industria (48.7%), agricultura y sus servicios (13.2%) y transportes y almacenamiento (8.1%). Brasil destacaba como principal inversor en general y particularmente en el sector financiero; en 1984 capitales de ese origen disponían de 6 de los 19 bancos comerciales y del 26% de los depósitos totales.⁴

De todos modos el dinamismo de la economía brasileña parece haber sido crucial. Los esquemas de integración --tanto por la vía bilateral como con grupos de países-- que comenzaba a impulsar Brasil en la segunda mitad de los cincuenta tendían al desarrollo del comercio regional con vistas a la ampliación de su mercado interno. Y en los sesenta abundaron los pronunciamientos oficiales relativos a la necesidad de estrechar lazos con los países de la región; se suponía que ello redundaría en incrementos en sus exportaciones industriales y, como contrapartida, también de las compras de las materias primas que le eran necesarias.⁵

Durante ese período comenzó la marcha brasileña hacia el oeste (1952), culminó la construcción de la vía ferroviaria Sao Paulo-Campo Grande-Punta Porá (1954), junto a la ciudad

¹Cifras ajustadas en Richard Lynn Ground."Las cuentas nacionales del Paraguay". Revista Paraguaya de Sociología, p.37.

²CEPAL. Tendencias y perspectivas de las exportaciones latinoamericanas de fibra e hilaza de algodón cuadro 8; Norman, A. Geoffrey. Cultivo y utilización de la soja,p.8.

³Reinerio Parquet. Las empresas trasnacionales en la economía del Paraguay, p.27.

⁴ Ibid. Cuadro 7.

⁵ Ver Barboza, Rubens Antonio. O Brasil e a Integração Regional: a ALALC e a ALADI (1960-1990). Segundo Seminario Nacional. Política Nacional Comparada.

paraguaya Pedro Juan Caballero (frontera noreste), y Brasil concedió facilidades de tipo comercial al Paraguay. Se hicieron efectivos derechos de puerto libre en Paranaguá(1956), el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil se reunió con empresarios paulistas explicando la importancia del mercado paraguayo (1956) y éste se convirtió, hacia 1958, en el principal comprador de textiles del Brasil. Durante el transcurso de la década siguiente LAP (Líneas Aéreas Paraguayas) iniciaba vuelos directos a Sao Paulo (1963); culminaba la construcción del puente sobre el río Paraná (1964), que alcanzaba las proximidades de la ciudad de Puerto Presidente Stroessner; y, en 1966, se firmaba el Acta Final para la construcción de la represa de Itaipú.⁶

Por otro lado el nuevo auge de la agricultura paraguaya, apoyado en el algodón y en la soja, se ligó muy estrechamente al devenir del agro brasileño. El estado de Paraná —vecino del paraguayo Alto Paraná—venía experimentando transformaciones agrarias al compás del avance de la frontera —se iba transformando en receptor de migraciones internas desde los años cincuenta—y de la expansión de la soja de acuerdo a métodos capital-intensivos que suponían altos grados de mecanización. La necesidad de tierras adecuadas —en 1970 Brasil ocupaba el tercer lugar mundial como productor de soja, y luego, cinco años más tarde, el segundo— y la posibilidad de adquirirlas a precios más bajos en Paraguay, que además ofrecía una política tributaria muy favorable, alentó la expansión del cultivo en la franja oriental de este país. En cuanto al algodón cabría señalar que en tanto Brasil disminuía la superficie destinada a su cultivo e incrementaba la producción y exportación de hilaza tendía a convertirse en principal comprador de la materia prima correspondiente (fibra) que avanzaba aceleradamente en Paraguay.

El otro gran pilar del crecimiento paraguayo de los setenta, la construcción, fue, en lo fundamental, resultante de las necesidades energéticas de Brasil, que impulsó las obras de las represas de Itaipú y otras de menor envergadura (Accaray, Iguaçu, etc.). Las expectativas que despertó la firma del Acta final (1966) y posteriormente el Tratado (1973) que señaló los comienzos (1974) de las obras del complejo hidroeléctrico más grande del mundo no fueron desatinadas. Las inversiones previstas equivalían al triple del PBI paraguayo de entonces.⁹

En ese contexto, el estado paraguayo adquirió una centralidad sin precedentes.

⁶Véase Melisa Birch. "La política pendular: política de desarrollo del Paraguay en la posguerra". Revista Paraguaya de Sociología.

⁷Ver Hay, James Diego. "Regeneracion del proletariado: cambio social en la frontera amazónica" en Revista Paraguaya de Sociología; Norman, A. Geoffrey. Cultivo y utilización de la soja, ob. cit., p. 12-13.

⁸Entre 1970/71 y 1980/81 la superficie dedicada al algodón se multiplicó por 10, la producción de fibra por 15 y el volumen exportado por 12. Durante ese período casi la mitad de lo producido se enviaba al Brasil.A principios de los años 90 el 84% de las importaciones brasileñas de fibras de algodón provenían de Paraguay. En CEPAL, Tendencias y perspectivas de las exportaciones de fibra e hilaza de algodón, ob. cit.p.17

⁹Werner Baer-Melissa Birch. "La expansión de la frontera económica: el crecimiento paraguayo en los años setenta". Revista Paraguaya de Sociología, p.14.

Es verdad que ya había comenzado a cobrar especial peso desde la segunda posguerra. La constitución de 1940 le atribuía una función reguladora de "la vida económica nacional" y la potestad de "nacionalizar, con indemnización, los servicios públicos y monopolizar la producción, circulación y venta de artículos de primera necesidad." También es cierto que el estado ya se había hecho cargo del puerto de Asunción (1940), había creado el guaraní y adquirido las compañías de teléfonos (1945) y de luz (1947), futuras ANTELCO y ANDE.

Sin embargo fue durante el stronismo --en los años sesenta y setenta principalmente-- que desplegó una capacidad transformadora más contundente y generalizada: se asignó nuevas funciones, amplió su capacidad de incidencia en el plano económico y social y, asimismo, contribuyó a vertebrar sólidos lazos entre las economías paraguaya y brasileña.

Una nueva constitución, aprobada en 1967, anunciaba un estado más intervencionista, capaz de promover "el desarrollo económico" sobre "la base de programas globales"¹¹, de "otorgar franquicias fiscales"¹², de favorecer "la inversión del capital extranjero en actividades productivas" o en la explotación de recursos naturales¹³. La carta también consideraba importante el impulso "al proceso de integración de los países latinoamericanos" ¹⁴, el fomento de las migraciones internas y el aflujo de inmigrantes¹³.

La adopción de "una adecuada estrategia de crecimiento hacia afuera", de acuerdo a "un ritmo más acelerado" fue bastante clara y supuso "la promoción de las exportaciones".

Aunque los estímulos fueron amplios en relación a la gama de productos favorecidos, la soja y el algodón

¹⁰ Constitución de 1940, art. 15. En Paraguay: itinerario constitucional, p. 119.

¹¹Constitución de 1967 art. 94, en "Revista Informaciones. Organo Oficial del Ministerio de Justicia y Trabajo" p.8. Desde 1963 liberales, liberales radicales y febreristas fueron integrando la oposición legal o permitida aunque con muy serias limitaciones; también contaban con una muy escasa representación parlamentaria. En 1967 participaron en las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente.

¹²ibid. art.98 p.9.

¹³ibid. art.101 y 102 p.9

¹⁴ibid. art. 103 p.9.

¹⁵ibid. art. 130 p.10.

¹⁶Decreto 23011 de 24 de noviembre de 1971 del Ministerio de Hacienda. En "Paraguay. Recopilación de normas sobre estímulos a las exportaciones vigentes en los países de ALALC."

fueron especialmente tratados. Hacia 1971 la primera era beneficiada con la reducción de algunos gravámenes fiscales y la liberación respecto de otros¹⁷ y algo similar sucedió con el segundo.¹⁸

Además instituciones financieras oficiales como el Banco Nacional de Fomento llegaron a cubrir buena parte del crédito total (nunca menos del 60% entre 1970 y 1984) que demandaron las actividades agrícolas¹⁹. Ello se sumó a decisiones estatales respecto del papel de la banca privada: fue obligada a conceder el 55% de su cartera de préstamos a la industria (25%), a las exportaciones (20%) y a la agricultura (10%) de acuerdo a plazos mínimos cercanos al año (240 días) y a tasas preferenciales (10% anual).²⁰

Respecto del capital extranjero fueron aprobadas normas más beneficiosas en relación a otras anteriores que, sobre igual materia, nacían a comienzos de los años cincuenta (1952 y 1955). En 1970 se anunció que las inversiones externas serían liberadas totalmente de algunas cargas importantes (sobre cambios, derechos aduaneros sobre la importación de bienes de capital, de materias primas y de insumos, a la constitución de empresas, etc.), que verían reducido el impuesto a la renta y que se autorizaría el envío de remesas en concepto de utilidades, dividendos, intereses por pagos de regalías, derechos sobre marcas y patentes, etc.²¹ La normativa aprobada estimulaba la asociación entre el capital nacional y el extranjero, reservaba la demanda estatal a los favorecidos y declaraba la irrevocabilidad de los derechos adquiridos.²²

El estado tampoco fue ajeno al fortalecimiento de las relaciones con su par brasileño. Impulsó la construcción de rutas terrestres en dirección al este (se establece una comisión mixta para la comunicación Asunción-Paraná en 1952, culmina la construcción de la ruta Cnel. Oviedo-Paraná en 1959) y también otras que tendían a integrar zonas situadas al sureste (Itapúa) y este (Caaguazú, Alto Paraná).

Todo ello fue acompañado de un aumento en el tamaño del sector público. Nacieron nuevas dependencias --en 1961 el Banco Nacional de Fomento, en 1962 la Secretaría Técnica de Planificación, en 1963 el Instituto de Bienestar Rural, en 1969 el Centro de Promoción de las

¹⁷ Ibid. Decreto 20930 de 26 de julio de 1971.

¹⁸ Ibid. Decreto 23011 de 24 de noviembre de 1971 que se sumó a otros anteriores (9.544, 21.477).

¹⁹ El cultivo de la soja y el algodón en el Paraguay y sus derivaciones sociales. Estudios e informes de CEPAL, Cuadro 19, p.64.

²⁰ Recopilación de normas, ob. cit. Resolución No. 3 del Banco Central del Paraguay, Acta Nº40 del 10 de marzo de 1972.

²¹Ibid. ley 216 de 9 de noviembre de 1970.

²²Ibid. artículos 28, 38 y 41.

Exportaciones--, crecieron los gastos gubernamentales (6.2% en 1979, 8.0% en 1980)²³ así como también el número de funcionarios públicos.

Una mayor incidencia estatal en el plano económico se acompañó de una importante gravitación en el plano social. Algunas normas fueron destinadas a la regulación de la fuerza de trabajo: en 1961 fue aprobado el Código de Trabajo y el Código Procesal del Trabajo y en 1962 un decreto (20.884) sobre la organización del Departamento Nacional del Trabajo. En los años setenta se regulaba el trabajo agrícola (ley 388 de 1972), aspectos relativos a Higiene y Seguridad (decreto 29765 de 1977) y, años más tarde, en 1982, el Código del Menor (ley 903).

Otras normas se relacionaron con la distribución espacial de la fuerza de trabajo. A mediados de los sesenta se intensificó "la marcha hacia el este" que se había iniciado más tibiamente a principios de los 50, al mismo tiempo que la marcha brasileña hacia el oeste. El estado se convertía en fuente de distribución y venta masiva de tierras públicas en la mitad occidental (Chaco) y oriental (siguiendo un eje norte y este) del país, sobre todo en función del nuevo esquema económico. Ello dio lugar a grandes traslados de población; principalmente en dirección este. La colonización estatal --a través del Instituto de Bienestar Rural-- en el lapso comprendido entre 1956 y 1981 adjudicó una superficie equivalente al 44% del área explotada en 1956 o al 34% de la puesta en explotación en 1981. 25

POBLACION Y FUERZA DE TRABAJO

Población y desplazamientos espaciales

Durante esos años el mapa demográfico del país sufrió alteraciones de significación: unas áreas se densificaron más que otras, la población rural perdió peso en beneficio de la urbana y a las corrientes emigratorias ya conocidas se sumaron importantes flujos de inmigrantes, especialmente de los países vecinos.

El agotamiento y pulverización de los minifundios de la región Central y el empuje de la colonización estatal y privada, así como las expectativas de empleo que despertó la construcción de la represa de Itaipú provocaron una verdadera "marcha hacia el este". Fueron los años de la

²³CEPAL. Estudio Económico de América Latina. 1982.Paraguay. Cuadros 3 y 4, p.7-8.

²⁵ El área explotada en 1956 se cifró en 16.816 millones de ha. y hacia 1981 en 21.425. Entre esos dos años la colonización pública adjudicó 7.4 millones de hectáreas --la mayor parte de tierra virgen-- y la colonización privada 945.000 ha. CEPAL, Estudio Económico (1982), ob. cit., cuadro 11. Ver Tomás Palau-Ma. Victoria Heikel. Los campesinos, el estado y las empresas.

expansión del algodón en los departamentos situados al este de Asunción (San Pedro y Caaguazú) y en la frontera con Brasil (Amambay, Canendiyú, Alto Paraná); miles de pequeños y medianos productores dieron lugar al 75% del algodón destinado a la exportación. También fueron los tiempos del crecimiento de la soja en tierras recientemente roturadas próximas al Brasil que requerían crecientes volúmenes de mano de obra para el desmonte. En pocos años (1973-80) la superficie destinada a ese cultivo se multiplicó por tres.²⁶

Es así que la Región Central, de asentamiento tradicional, perdió población en general y las zonas recientemente colonizadas, por el contrario, incrementaron su peso; salvo el Chaco, área poco poblada desde antiguo que siguió perdiendo efectivos hasta significar menos del 2% de la población total.

CUADRO I

POBLAMIENTO POR REGIONES EN 1950-1982 (en%)

	1950	1962	1972	1982
Reg. Tradicional	63.4	61.4	56.6	53.0
Reg. Coloniz.	20.72	23.38	29.85	35.89
Reg. Occidental	4.1	4.1	3.0	1.9

Fuente: elaboración en base a datos de Censo Nacional de Población y Viviendas. 1992. Cifras provisorias. Asunción, 1992.

Al mismo tiempo la población rural fue perdiendo rango y un contingente mayor de paraguayos se agolpó en la ciudades. Particularmente en dos areas: en la periferia (Fernando de la Mora, Lambaré, Luque, etc.) de una Asunción estancada demográficamente y en ciudades jóvenes cercanas al Brasil (Pte. Stroessner, Pte. Franco, Hernandarias). De todos modos creció la población urbana en general y varios pueblos se transformaron en ciudades (ver cuadro II).

²⁶CEPAL. El cultivo del algodón y la soja, ob. cit., p.80.

CUADRO II

POBLACION URBANA Y RURAL 1962-1992

	1962	1972	1982	1992
Pobl. urb. (%)	35.8	37.4	42.3	50.53
Pobl. rural (%)	64.2	62.6	58.7	49.47
No. ciudades de más de 5000 hab.	16	17	34	47
No. ciudades de más de 20.000 hab.	1	6	12	19

Fuente: elaboración en base a datos de Censo Nacional de población y viviendas. 1992. Cifras provisorias. Asunción, 1992.

Es que un verdadero éxodo rural-urbano acompañó a los movimientos de población en dirección al este. Lo engrosaron los campesinos que culminaban las tareas de desmonte para la soja y no encontraban trabajo a raíz de una progresiva mecanización de las labores de cultivo. Lo integraron los expulsados de las tierras inundadas por las represas, los que fueron atraídos por las nuevas oportunidades de empleo que generaba Itaipú y, además, habitantes de la región minifundista tradicional que afluían especialmente hacia el entorno de la capital.

De todos modos el desplazamiento poblacional fue bastante más dinámico de lo que puedan indicar los registros censales. Muchos campesinos registraron varios desplazamientos rurales. Otros tantos, especialmente del área tradicional, mantuvieron su residencia en el minifundio y pasaron a desempeñar trabajos urbanos o alternaron ocupaciones de los dos ámbitos y otros, aun, ensayaron retornos al campo; especialmente cuando comenzó la reducción de personal afectado a la represa de Itaipú, principalmente a partir de 1981.²⁷

Lo cierto es que al mismo tiempo continuó, aunque más menguadamente, una corriente de traslados desde el Paraguay, mayormente hacia Argentina, y retornaron con expectativas nuevas otros paraguayos acompañados de sus hijos. Más novedoso históricamente fue que al rol de expulsor el Paraguay añadiese el de receptor de población de la región y de fuera de ella y que

²⁷E.B. Zoomers-J.M.G. Kleinpenning. "Tamaño de Granja, tenencia de tierra y prosperidad rural: efectos de la política de desarrollo rural en la lucha por la tierra en el Paraguay Central". Revista Paraguaya de Sociología, p.19 y sigtes.

el saldo fuese positivo. ²⁸ Se destacaron europeos, coreanos, argentinos y más aún germanobrasileños (propietarios de tierras) y braceros negros que contaban con varios desplazamientos previos y eran oriundos del Brasil nordestino. Estos últimos, muy numerosos, fueron evaluados en la cantidad de 300.000.²⁹ Sin tierras y de muy baja calificación se transformaron en trabajadores móviles que en algunos casos retornaron a su país y en otros permanecieron en el medio rural o probaron suerte en las ciudades.

La fuerza de trabajo

La fuerza de trabajo experimentó alteraciones igualmente significativas. Principalmente en lo que refiere a su tamaño, distribución espacial y ocupacional, grado de concentración o composición por edad y sexo. El registro de esos cambios sugiere que en pocos años el país generó una nueva clase trabajadora así como también condiciones para su constitución o reconstitución como actor social.

Parece claro que la fuerza de trabajo conoció incrementos superiores a los de la población total y que, al mismo tiempo, una caída en su segmento rural se correspondió con una expansión de su sector urbano.

Los guarismos correspondientes estarían revelando, además, que la fuerza de trabajo habría alcanzado un mayor grado de concentración ya que en el medio urbano las tasas de crecimiento fueron superiores a las experimentadas en el ámbito rural e incluso en el conjunto de la población urbana.

CUADRO III

PEA URBANA Y RURAL EN 1972-1992

Años	PEA total	PEA total PEA urbana Pob.urb.		PEA rural	Pob. rural
1972	100	100	100	100	100
1982	138	156	146	124	117
1992	210	273	261	165	152

Fuente: elaboración en base a datos de Censos Nacionales de Población y Viviendas 1982 y 1992, Ob. cit.

²⁸Ver Ma. Victoria Heikel-Carolina Rojas. Otra vez migrantes.

²⁹T.Palau-Ma. Victoria Heikel. Los campesinos, el estado y las empresas, ob.cit., p.69.

Análisis de indicadores relativos a sexo y edad sugieren que los años setenta fueron también los de cierto rejuvenecimiento y feminización de la fuerza de trabajo. Los registros exhiben un incremento imperceptible en la incorporación de jóvenes de 15 - 19 años y una más significativa inclusión de niños que no superaban los 14 años de edad.

CUADRO IV

MENORES Y JOVENES EN LA PEA

	1970	1980
10-14 años	9.8	12
15-19 años	51.2	51.3

Fuente: CEPAL. Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 1993. Selección de cuadros 14,15,16.

Respecto de la mujer habría de destacarse su mayor presencia en todos los tramos de edad³⁰; principalmente en ocupaciones urbanas ligadas a los sectores financiero y de servicios.

CUADRO V

PEA FEMENINA POR RAMA 1960-1980

	1962	1972	1982
Agricultura	22.8	14.2	12.0
ind. manufac.	29.0	28.1	20.8
Comercio	13.7	15.4	15.6
servicios	32.9	40.8	48.0
finanzas	0.3	0.6	2.1
Total	100	100	100

Fuente: CEPAL. Transformación ocupacional y crisis social en América Latina. Cuadro II-6.

³⁰CEPAL. Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 1993, cuadros 14, 15 y 16.

Todo ello no se habría traducido en un mayor peso de los asalariados ni probablemente en la gravitación de la masa de ocupados respecto de desempleados y subocupados.³¹

CUADRO VI

ASALARIADOS, AUTOEMPLEADOS Y FAMILIARES NO REMUNERADOS EN LA PEA³² (en miles)

	1972	%	198233	%
PEA	746.0	100	1024.1	100
Asalariados	308.8	41	419.9	41
Autoempleados	346.4	46	471.4	46
Flia. no remun.	90.8	12.17	138.8	13

Fuente: CEPAL. Anuarios Estadísticos de América Latina y el Caribe 1984 y 1993. Sgo. de Chile, 1984 y 1993. Cuadros 352 y 360.

Es que las transformaciones de la década habrían alterado otros aspectos del mundo del trabajo. Particularmente los que refieren a la estructura ocupacional, grado de concentración y niveles de calificación.

Durante aquellos años surgieron nuevas ocupaciones, crecieron otras más antiguas pero con características diferentes y algunas francamente decayeron.

El empleo se contrajo notablemente en el sector cárnico y en las tanineras, que habían llegado a ocupar una decena de miles de personas y, por el contrario, se elevó en la construcción, el sector financiero y los transportes. En 1975-80 el primero habría crecido a razón de 26% anual y el segundo a tasas superiores al 10%.³⁴

³¹La imposibilidad de utilizar datos oficiales -altamente desconfiables- obligó a considerar las del cuadro VI relativas a la PEA que estarían reflejando una situación prácticamente incambiada.

³²Considerada a partir de los 12 años de edad.

³³Excluye a las personas que buscan trabajo por primera vez.

³⁴Werner Baer-Melisa Birch. "La expansión de la frontera económica", ob. cit. p.15.

La construcción, dinamizada por la marcha de las obras de Itaipú; las correspondientes a la red vial que fue integrando las zonas situadas al sur (Itapúa, Misiones) y este (Caaguazú, Alto Paraná); o las que cubrieron las demandas de viviendas y oficinas en las ciudades del este llegó a generar alrededor de cien mil puestos de trabajo³⁵ y unas 250 empresas.³⁶

El sector financiero conoció la instalación de varios bancos de capital norteamericano, español y brasilero; seis sociedades de ahorro y treinta compañías de seguros que se sumaron a nuevas consultoras en contabilidad, auditorías, consorcios para fiscalización y supervisión de obras de Itaipú, etc.³⁷

En lo que atañe al transporte, los cambios implicaron una contracción en los sectores ferroviario y naval. A la inversa, los avances de la urbanización y la extensión de rutas terrestres incrementaron la ocupación en el transporte de pasajeros. Los 800 vehículos que existían en 1974 ascendían a 1700 -- organizados en 60 empresas con talleres propios-- seis años más tarde.³⁸

El incremento ocupacional alcanzó, asimismo, a otras ramas; a las agroindustrias que utilizaban materias primas locales (surgieron 21 aceiteras y 22 desmotadoras) o a metalúrgicas que respondieron a demandas agrícolas (silos, instrumentos).³⁹

Las actividades comerciales legales e ilegales (contrabando) vinculadas a la actividad exportadora e importadora (aviones de fumigación, semillas mejoradas, etc.) y también al consumo directo (desde 1972 se instalaron Philips, Electrolux, IBM, Xerox) también generaron nuevas ocupaciones.⁴⁰

A ello habría de añadirse el empleo que fue brindando el propio estado. El sector público, que incrementó sus gastos hasta significar un 6-7% del PBI durante la mayor parte del decenio

³⁵Ramiro Barboza. Los sindicatos en el Paraguay. Evolución y estructura actual, p.479.

³⁶Dionisio Borda. "Empresariado y transición a la democracia en Paraguay" en Diego Abente Brum (Comp). Paraguay en transición, p.76.

³⁷Ibid.

³⁸Ramiro Barboza, Los sindicatos en el Paraguay, ob. cit. p.361.

³⁹Dionisio Borda, "Empresariado y transición a la democracia en Paraguay", ob. cit. p.77.

⁴⁰Reinerio Parquet.Las empresas trasnacionales en la economía del Paraguay, ob. cit., p.59

incrementó la ocupación de sus 32 empresas en 81 % entre 1976 y 1986. En 1988, el estado contaba con 113.760 funcionarios, excluidos contratados y no presupuestados.⁴¹

La nueva estructura ocupacional fue acompañada, en algunos casos, por el surgimiento de grandes establecimientos que alteraron el grado de concentración. Así, la represa de Itaipú llegó a ocupar directamente 38.000 personas en 1979 y en 1981 y 1982 una cantidad menor (27.000 y 18.000 de los que la tercera parte eran paraguayos)⁴²; CAPSA (Compañía Algodonera Paraguaya S.A.),⁴³ ampliada a partir de 1969 brindó empleo estable a mil personas y más aún en época de zafra; Cocacola, instalada a fines de los años 60 significó mil puestos de trabajo; la textil Pilar S.A. gracias a inversiones de 1970 supuso la ocupación de 2000 obreros. Con volúmenes ocupacionales menores, pero no desdeñables para el país, también figuró la metalúrgica IMMHSA (100 obreros) o la Fábrica Paraguaya de Vidrios (85 personas).

FUERZA DE TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES

Una fuerza de trabajo nueva en muchos aspectos y más concentrada fue regida por condiciones laborales que, fijadas en el decenio anterior, parecían propias de un país más rural y menos urbanizado que el Paraguay de los años setenta.

Algunos testimonios emitidos durante los primeros meses posteriores a la apertura de 1989 ⁴⁴, que reflejaban la etapa y también referían al pasado reciente (años setenta y ochenta), daban cuenta de esa realidad. Sobre todo porque la transición democrática paraguaya hubo de transitar, por más de dos años, en acuerdos y desacuerdos con la Constitución de 1967 y el Código Laboral de 1961 que aún estaban vigentes.

En primer lugar destacaba un alto grado de precarización o desprotección social. La mayor parte de la población ocupada pertenecía al área de la ilegalidad, no recibía el sueldo mínimo y

⁴¹Ramiro Barboza. Los sindicatos en el Paraguay, ob. cit. p.76-77.

⁴²CEPAL. Estudio económico de América Latina. Paraguay, ob. cit. p.21.

⁴³Las cifras sobre empleo que siguen en Reinerio Parquet. Las empresas trasnacionales en la economía del Paraguay, ob.cit. cap.III.

⁴⁴ Las citas que siguen, en este apartado, corresponden a la prensa diaria paraguaya que ha recogido testimonios originados en medios sindicales.

carecía de "bonificaciones familiares, seguros médicos, horarios adecuados", etc. ⁴⁵ En 1989 solo el 28% de los trabajadores recibía el salario mínimo, cantidad similar a la que pudo registrar una encuesta aplicada en 1986 a la PEA del Area Metropolitana de Asunción; allí se señalaba que el 72% no recibía el salario mínimo. ⁴⁶

Una comparación de las condiciones laborales en establecimientos de distintos sectores de actividad, revelaba que la precarización fue acompañada de extremados grados de heterogeneidad. La jornada diaria podía situarse en 18 horas (transporte), en 12 (frigoríficos o comercio) o en 16 (bebida)⁴⁷; las horas extras no se abonaban en la industria algodonera ⁴⁸ o solo parcialmente en el sector bebida⁴⁹; el aguinaldo podía ser desconocido en una planta de cerámica⁵⁰ o retribuido en especie como en el sector vestido; las vacaciones no existían en el transporte⁵¹ o solo se cumplían parcialmente en la construcción.⁵² La heterogeneidad en condiciones de trabajo podía darse incluso al interior de un mismo sector de actividad.

En ese sentido en el transporte urbano de pasajeros la situación variaba según la línea en cuestión y quizás por ello, las organizaciones sindicales se constituían también por línea. En ese sector de actividad la jornada podía extenderse entre 14 y 20 horas diarias según se tratase de la línea 9 o 20; las vacaciones podían estar ausentes en las líneas 9 u 8, etc. Las situaciones más extremas se vivían, sin lugar a dudas, al menos en la línea 15: los choferes sostenían que "no podemos alzar muchos escolares o excombatientes, pues si en el día vendemos 20 boletos de medio [de precio reducido], nosotros tenemos que pagar el faltante".⁵³

⁴⁵ Hoy, 5 de junio de 1989 p.12.

⁴⁶Declaraciones del Movimiento Intersindical de Trabajadores (MIT). Hoy, 17 de abril de 1989 p.27.

⁴⁷Hoy, 14 de mayo de 1989, Ultima Hora 2 de marzo de 1989 p.22 y 18 de mayo de 1989 p.12.

⁴⁸Ultima Hora, 4 de julio de 1989 p.60.

⁴⁹El Diario, 11 de mayo de 1989 p.38.

⁵⁰El Diario, 27 de marzo de 1989 p.18.

⁵¹Ultima Hora, 13 de marzo de 1989 p.22.

⁵²ABC, 29 de junio de 1989 p.12.

⁵³El Diario, 12 de mayo de 1989 p. 36.

CUADRO VII. CONDICIONES LABORALES EN ALGUNOS SECTORES DE ACTIVIDAD

	J	D	SS	SM	Н	Α	V	I	Е	Q
Transp.	18	*	*		*	(*)	*		*	
Ind. Algo- dón		*			*				*	
Frigor.	12			*						
Emp. públ.			*	*						
Aserrad.					*			*	*	
Cemento				e						
Maes- tros						*				
Vestido			*	*	*	(*)e	е		*	
Cerámi- ca			*		*	*	*			
Comer- cio	12		*	*					*	
Tanino			*							*
Bebida	16			*	(*)					
Aliment.	s/e		*	*						
Plást.	18	*	*	*						
Construc		*	*		*		(*)	(*)	*	
Metal										*
Cartón			*							
Gas			*	*						

Referencias: j= jornada diaria máxima indicada en número de horas o sin especificar (s/e) cuando son más de 8; D= descanso compensatorio; SS= aportes al Instituto de Previsión Social y/o bonificación familiar y/o jubilación; SM= salario mínimo; H= pago por horas extras; A= aguinaldo; V= vacaciones, I= indemnización por despido; E= estabilidad; * = falta de; (*) =no se paga la cantidad debida; e= en especie. Fuente: ver cuadro que sigue.

CUADRO VIII

CONDICIONES LABORALES EN EL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

	BF	V	J	Н	D	A	Е
Línea 8	*	*	18	*	*	(*)	*
Línea 9	*	*	14				
línea 15			20				
línea 21			18				
línea 24			16-17				
línea 25			s/e	*			
línea 40			12				
E. S.		*				*	

Referencias: BF=bonificación familiar. V=vacaciones. J=jornada diaria indicada en número de horas o s/e, sin especificar cuando son mayores a ocho horas. H= pago por horas extras. D=descanso compensatorio. A=aguinaldo. E=estabilidad. E.S.=Empresa Sampedrera.*=falta de, (*) solo parcialmente.

Fuente: la información contenida en ambos cuadros fue registrada a partir de los datos publicados por la prensa diaria paraguaya durante los primeros seis meses de la apertura democrática (febreroagosto de 1989). Recoge declaraciones vertidas por representantes de sindicatos u organizaciones más amplias (Movimiento Intersindical de Trabajadores, MIT, o Coordinación Nacional de Trabajadores, CNT) o a solicitadas o cartas públicas firmadas por dichas instituciones. No corresponde, pues, a las condiciones laborales del conjunto de los sectores de actividad sino a un grupo de establecimientos de distintas áreas cuyos trabajadores, con algún grado de organización, se han expresado a través de la prensa.

ESTADO Y FUERZA DE TRABAJO

Los años setenta revelaron contradicciones importantes. Entre altas tasas de crecimiento económico e inmodificadas formas de distribución de los frutos de ese crecimiento. Más especialmente, entre unas instituciones especializadas en bloquear toda forma de organización

independiente del estado y la configuración de mayores posibilidades de organización autónoma en el mundo del trabajo urbano.

En general puede afirmarse que el peso del estado fue decisivo: un sindicato solo podía constituirse si lograba registro y personería gremial⁵⁴ y, asimismo, podía ser disuelto si no reunía condiciones especiales.⁵⁵ Tales limitaciones referían a un número mínimo de miembros (entre 20 y 30)⁵⁶; a su edad o nacionalidad (no podía incluir afiliados de 14-18 años o extranjeros con menos de 5 años de residencia en la Dirección) ⁵⁷; también, a ciertas obligaciones respecto del estado. Un sindicato debía brindar la información que aquél le exigiese en relación al número de socios, entrada y salida de los mismos, nombres y apellidos de quienes participasen en una asamblea así como los asuntos que la misma debatiese, el texto de sus resoluciones, cambios en la Comisión Directiva o en los estatutos o variaciones en sus fondos, que debían depositarse en una cuenta bancaria. ⁵⁸

En lo relativo al estatuto de la huelga, la Constitución de 1967, la incluía entre los derechos de los trabajadores. Sin embargo, solo podía concretarse si accedían a ella tres cuartas partes de los trabajadores activos del establecimiento en cuestión o dos tercios de los afiliados al sindicato en asamblea y "votación secreta fiscalizada por la autoridad del trabajo".⁵⁹

De todos modos la legislación hacía necesarias algunas etapas previas que tornaban la huelga prácticamente imposible: petición por escrito al empleador entre seis y sesenta días antes del conflicto, 60 aceptación obligatoria de la conciliación, que podía tener una duración de diez y seis días, y el arbitraje, que podía extenderse por espacio de casi dos meses. 61 Cumplidos todos esos requisitos y si la autoridad competente autorizaba una huelga, los trabajadores estaban obligados a realizar las tareas indispensables al funcionamiento del establecimiento en cuestión. 62

⁵⁴ Ley 729 de 31 de agosto de 1961 (Código del Trabajo del Paraguay), artículos 297-299 p.92

⁵⁵Tbid. art.288, 289, 310 p.88-89 y 95.

⁵⁶ ibid. art. 289 p.89.

⁵⁷ibid, art. 288 p.88.

⁵⁸ Ibid. art. 288-300 p.88-93.

⁵⁹ Ibid. art. 350 p.102.

⁶⁰Ibid. art. 354 p.103.

⁶¹ Código Procesal del Trabajo de 31 de agosto de 1961. Artículos 285-308 p.172-177.

⁶² Código del Trabajo, ob.cit., art. 365 p.106.

En función de esa legislación hacia 1962 se especifican las funciones de algunas dependencias del Ministerio de Trabajo. Muy especialmente en lo relativo al D.N.T. (Departamento Nacional de Trabajo). Su presidente tenía la potestad de autorizar o prohibir una huelga, de aprobar o rechazar estatutos gremiales o de hacer uso de la fuerza. La Sección Registro y Control de Sindicatos Obreros debía reconocer o desconocer las comisiones directivas de sindicatos o también podía iniciar sumario para cancelación de personería. A la Junta de Conciliación y Arbitraje le correspondía propiciar las negociaciones. Sin embargo tenía la función de autorizar despidos si se realizaban huelgas durante sus gestiones; estas últimas podían extenderse por espacio de sesenta y nueve días como máximo.

Las funciones de control y bloqueo se desplegaban también en otros niveles. Reglamentos internos de fábrica prohibían la realización de huelgas; podían establecer que "ningún trabajador podrá salir en horas de trabajo", "efectuar colectas o suscripciones de cualquier naturaleza" o "disminuir intencionalmente el ritmo de trabajo". 66 Se trataba, sin lugar a dudas, de una tradición que regía las relaciones laborales. Muchos años después --en los inicios de la apertura democrática-- la prensa podía reproducir afirmaciones de similar tenor: voceros de una gran empresa afirmaban que "En el caso de que los obreros vayan a la huelga, todos los que se adhieran a ella automáticamente serán despedidos sin ningún derecho, puesto que la huelga es totalmente ilegal." Esa era la opinión del Ministerio de Justicia y Trabajo cuando, frente a la misma situación, declaró que "todos los trabajadores que no concurran a sus lugares habituales de trabajo, serán automáticamente despedidos sin derecho a ninguna indemnización". 68

Desde otro terreno la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT) desempeñaba funciones similares. Ligada al Partido Colorado desde su fundación (1951) fue el único nucleamiento sindical autorizado. A partir de 1958, año de su intervención, anudó sólidos lazos con el estado; llegó a integrar organismos públicos como ANDE (teléfonos), Banco Nacional de Trabajadores, Servicio Nacional de Promoción Profesional, Instituto de Previsión Social, Consejo Nacional de Salarios Mínimos, Junta Permanente de Conciliación y Arbitraje y, también, la

⁶³ Decreto 20.884 de 6 de mayo de 1962, Asunción, Paraguay, s/f, artículos 5 y 8 p.191-193.

⁶⁴Tbid. art. 16 p.195.

⁶⁵ Código Procesal del Trabajo, 280-308 p.172-177.

⁶⁶ Reglamento Interno de Trabajo de Cerámica Hellmers S.A., art.8, 16, 18. Resolución No. 1259 en Ministerio de Justicia y Trabajo, Revista Informaciones. Año XVIII, No. 175, junio de 1981 p.46-48.

⁶⁷Palabras del Director de obras de la empresa Conempa, contratista de Itaipú. ABC, 22 de junio de 1989 p. 11.

⁶⁸Palabras del Interventor de la Junta Permanente de Conciliación y Arbitraje. ABC, 22 de junio de 1989 p. 11.

Cámara de Diputados (un miembro) y el Consejo de Estado (un representante adjudicado por la Constitución de 1967). De hecho desempeñaba funciones de control (la personería gremial se concedía a partir de sus informes) y de bloqueo semejantes a los que desempeñaban las instituciones ya referidas. Debido a ello, quizás, su secretario general de fines de los setenta también era gerente del Ferrocarril C.A. López y la propia CPT ⁶⁹ "figuraba como dependencia del Ministerio de Justicia y Trabajo en la guía de teléfonos" ⁷⁰

Desde la segunda mitad de los setenta comenzaron a esbozarse cuestionamientos a un sindicalismo claramente estatalista.

Desde fuera del país, en noviembre de 1978, la CIOSL decidió la expulsión de la CPT y el traslado de su representación a la CPTEE (CPT en el exilio desde 1958) y, a su vez, la OIT, multiplicó sus observaciones y pedidos de informes, afirmando que, en general, "no se han recibido las memorias debidas". 71

En Paraguay, hacia 1978, se convocaba a la conformación de la CNT ⁷². Y al interior de la propia CPT debatían dos tendencias; representantes de una línea aperturista que sostenían miembros de la Junta de Gobierno del Partido Colorado se oponían a quienes sostenían una ortodoxia similar a la propugnada desde el Ministerio de Justicia y Trabajo. El triunfo de la primera postura fue seguida, tres años después (1981), por una restauración que despejaba cualquier expectativa.

De todos modos la primera crisis interna de la CPT culminaba con un desprendimiento de importantes proyecciones.

En el año de 1978 nueve sindicatos presentaban un pliego de condiciones que cuestionaba la dirección de la confederación así como su dependencia respecto del estado y del Partido Colorado. Era el llamado "Grupo de los Nueve" que representaba a los sindicatos más fuertes, de reciente formación o reorganización, correspondientes a las actividades nuevas y/o de mayor crecimiento. Lo integraban sus principales dinamizadores, el gremio de bancarios, ya distanciado de la CPT en 1976 (desde ese año no pagaba sus cuotas), trabajadores de la construcción que comenzaron su reorganización en 1973, metalúrgicos que iniciaron la conformación del SINOMA

⁶⁹ Se refiere al Dr. Modesto Alí en el ejercicio 1979-81. El Pueblo, 22 de marzo de 1989 p.3.

⁷⁰ El Diario, 7 de marzo de 1989 p. 12.

⁷¹ "Comentarios formulados por la Comisión de Expertos en aplicación de convenios y recomendaciones en 1981, 1982, 1983 y 1984", en Anexo III de Ramiro Barbosa, ob.cit.

⁷² Coordinación Nacional de Trabajadores, de inspiración cristiana. Fulgencio Bareiro Rodas. Un aporte para entender el origen de la Central Nacional de Trabajadores (CNT).

(Sindicato Nacional de Obreros Metalúrgicos y Afines) en 1977, empleados de comercio que se reorganizan en 1979, obreros de Cocacola y periodistas entre otros.⁷³

Unos años después el grupo constituía la Comisión Intersindical de Solidaridad (1982), el Movimiento Intersindical de Trabajadores (1985) y, ya en los comienzos de la apertura democrática, la Central Unitaria de Trabajadores, el agrupamiento sindical de mayor peso.

Paralelamente, varias huelgas y algunos movimientos sociales dirigidos a la ocupación de tierras urbanas⁷⁴ profundizaban las fisuras del stronismo de los años setenta.

⁷³Ver Roberto Céspedes."Sindicatos, partidos y transición en Paraguay" en Domingo Rivarola, Marcelo Cavarozzi, Manuel A. Garretón (Comp.). Militares y políticos en una transición atípica.

⁷⁴Ver Luis A. Galeano. "Entre la protesta y la lucha urbana: dos estudios de caso" y "Demandas populares urbanas y propuestas para la transición democrática" en Revista Paraguaya de Sociología.

ALGUNAS REFLEXIONES COMPARATIVAS

Más allá de las grandes diferencias que han separado a Paraguay y Argentina y, hasta cierto punto, vinculado sus respectivos devenires históricos, los años setenta han generado algunas aproximaciones.

Ambos países vivían bajo regímenes dictatoriales que registraban cierto parentesco político. La doctrina de la seguridad nacional se desplegaba a uno y otro lado de las fronteras y las coordinaciones entre las instituciones armadas se hacían realidad en convenios bilaterales que ambientaban particulares concepciones de integración. En ese marco nacían proyectos comunes (represas de Corpus y Yaciretá, puente Encarnación-Posadas) y se firmaban algunos protocolos.

Por otro lado, más allá de las muy difundidas ideas acerca de la subsidiariedad, los autoritarismos argentino y paraguayo constituyeron estados de gran peso, muy dinámicos y transformadores. En tal grado que las transiciones democráticas que les sucedieron en los ochenta se encontraron altamente condicionadas en sus puntos de partida; tanto en sus alcances como en sus limitaciones.

Es así que en Paraguay el estado promovió el crecimiento económico en torno de la construcción y actividades agrícolas nuevas orientadas hacia la exportación. Creó requisitos favorables al aflujo de capitales extranjeros, modificó sus estructuras, amplió sus funciones y expandió su tamaño. También indujo una redistribución de la población en proporciones desconocidas hasta entonces y creó condiciones para significativos cambios sociales y ocupacionales.

En Argentina el estado fue artífice de la hegemonía del capital financiero y através de privatizaciones periféricas y contratos públicos creó condiciones adecuadas a la primacía de unos pocos grupos económicos; los más diversificados, los que hundían sus raíces en variados sectores de la economía. También acompañó cambios en el aparato productivo: la desconcentración de algunos establecimientos --reasignación de actividades que asumían otras empresas-- y la descentralización espacial. Y, desde luego, fue decisivo en lo relativo a la fuerza de trabajo. A tal punto que la serie de decisiones de aquellos años en esa materia llegó a configurar una verdadera reforma laboral que precedió al diseño de políticas relativas a otras áreas.

Por cierto que el intervencionismo estatal no era nuevo ni en Argentina ni en Paraguay.

En el primer país la incidencia del sector público en la economía no hizo más que acrecentarse desde los años treinta; bajo gobiernos conservadores o elencos populistas el tamaño del estado era siempre mayor. Y en materia social marcó su presencia reguladora bastante tempranamente. En 1908 nacía el Departamento Nacional de Trabajo y en 1943 veía la luz la

primera reglamentación de la actividad sindical en el marco de un intervencionismo social mucho más desarrollado.

En Paraguay ese proceso fue más tardío y, aunque más tibiamente, comenzó varias décadas atrás. Durante la segunda posguerra el estado se hacía cargo de algunos servicios públicos en tanto que la constitución de 1940 ya le asignaba una mayor primacía y anticipaba un peso que sólo la carta de 1967 perfilaría con más nitidez. En 1931 se anunciaba la creación del Departamento Nacional de Trabajo que recién cristalizaría cinco años después, pero en la órbita del Ministerio del Interior. Durante el año de 1948 se constituía la cartera de Justicia y Trabajo.

Sin embargo los años setenta exhibieron cambios en la intensidad y calidad de la incidencia estatal sobre la sociedad.

En primer lugar las transformaciones fueron muy aceleradas. Se condensaron en el espacio de diez años en Paraguay (1970-80) y en un tramo de tiempo menor (1976-80) en Argentina. En segundo término fueron muy importantes; en realidad más que de transformaciones podría hablarse de verdaderas mutaciones. En ambos países se habrían conformado nuevas clases trabajadoras y por ende nuevas identidades.

En la otra orilla del Plata, donde la urbanización¹ e industrialización eran de larga data, ya se habían producido importantes cambios en el aparato productivo. A fines del siglo pasado la fábrica se había afirmado sobre el taller y aún cuando la industria se desarrollaba al compás de los avances de un modelo agroexportador, alcanzaba, hacia 1930, niveles de consideración en relación al resto del continente. Al promediar la década siguiente era ya el sector dinámico por excelencia; la producción de bienes de consumo final para el mercado interno marcaría su trayectoria hasta mediados de los años cincuenta. Durante la década del 30 se fundaban, promedialmente, unos 2.800 establecimientos industriales por año y durante el período bélico alrededor de 5.000 anuales.² Hacia 1946 ya se había constituido un cinturón fabril en la ciudad de Buenos Aires que luego se prolongaría por la provincia. Más adelante, desde fines de los cincuenta y particularmente en los sesenta la industria pasaba a reposar en el dinamismo de ramas de mayor contenido tecnológico (automotriz, siderurgia, etc.).

A lo largo de ese proceso la fuerza de trabajo urbana correspondiente se nutría de migrantes en proporciones importantes. Los de origen europeo llegados entre 1869 y 1929 fueron responsables por el 60% del crecimiento poblacional del período y en años posteriores a 1905 no afluyeron menos de 200.000 anuales que resultaron algo más numerosos en 1912 y 1913.³ Aunque provenían mayormente de Italia, los había de los más diversos países y regiones. Jules Huret veía árabes y rusos, campesinos de Lombardía y Piamonte o Vizcaya, vascos franceses,

²Eduardo F. Jorge. Industria y concentración económica. p.152.

³David Rock. El radicalismo argentino, 1890-1930. p.23.

¹Hacia 1914 la población urbana (52.7%) superaba a la rural y en 1970, sobre un total de 23.290.000 habitantes, el 79% vivía en ciudades. Anuario Estadístico de la República Argentina. 1979-1980, cuadro 6.1 p.121.

oriundos de Galicia, judíos de Polonia y hasta belgas y suizos en la popa del barco que se aproximaba a Buenos Aires. 4 Esa diversidad tenía su correlato en el periodismo obrero: los alemanes editaban "Adelante" en su lengua original y "La protesta" o "L'Armonia" aparecían en italiano o incluían algunas páginas en español. Entre los trabajadores de la industria de 1914, justamente, el 60% eran extranjeros. Más tarde, principalmente a partir de la tercera década, un verdadero alud migratorio proveniente del interior llegaba a Buenos Aires y otras áreas urbanas. De La Pampa partió el 37% de sus habitantes, de La Rioja el 42 % y de Catamarca el 31%.6 Durante aquellos años (1935-1943) Capital Federal y adyacencias recibían a 800.000 personas.⁷ Los nativos del país trabajaban junto a hijos de inmigrantes, la pavimentación ganaba los suburbios y la transitoriedad, personificada en hoteles y pensiones, se hacía presente. De todos modos algunos barrios de la ciudad todavía guardaban cierto aspecto rural; las quintas estaban cerca y coches tirados por caballos acercaban al colectivo cuyos servicios se habían iniciado en 1929. Aún cuando habitantes provenientes del interior siguieron afluvendo hacia el área urbana litoraleña y el conurabano bonaerense, desde los años sesenta se tornaron más importantes los aportes latinoamericanos; bolivianos, paraguayos, chilenos y uruguayos se incorporaban en mayores proporciones a la fuerza de trabajo ciudadana.

Los cambios operados en el aparato productivo como en la fuerza de trabajo se daban en el marco del acrecentamiento de la homogeneidad. Las grandes concentraciones mantenían su peso o lo acrecentaban y, por su parte, las demandas de los trabajadores cristalizaban en cierta comunidad de condiciones laborales así como en el desarrollo de la legislación social y de la cobertura que ella alcanzaba.

A la heterogeneidad habían seguido, pues, sucesivos grados de homogeneidad.

A partir de 1976 las políticas estatales se mostraron capaces de generar un movimiento exactamente inverso: conjugaron, por un lado, la integración de nuevos trabajadores al mercado laboral --o el desplazamiento de quienes eran más antiguos hacia otras actividades--, cambios en el aparato productivo y, por otro lado, crecientes grados de diversidad.

En Paraguay, por el contrario, se habrían dado escasos cambios en la estructura y tamaño de la fuerza de trabajo urbana hasta avanzados los años sesenta. Hacia 1950 la mayoría aplastante de los paraguayos --1.300.000 en total-- aún era campesina. Asunción sólo contaba con 203.540 habitantes y fuera de ella únicamente tres núcleos superaban las diez mil personas sin alcanzar, empero, la cantidad de quince mil.⁸ Por entonces la ciudad mayor se parecía poco a una capital: predominaban ampliamente las edificaciones bajas, no más de la mitad de las casas

⁴Jules Huret.De Buenos Aires al Gran Chaco. p.21.

⁵David Rock, ob. cit., p.29.

⁶Hugo del Campo. Sindicalismo y peronismo, p.36.

⁷D. Cantón- J.L. Moreno- A.Ciria. La democracia constitucional y su crisis, p.145.

⁸Censo Nacional de Población y Viviendas, ob. cit., cuadros 1 y 5.

contaba con electricidad y casi ninguna con agua potable que se adquiría a aguateros que la cargaban a lomo de mula. Pocos vehículos motorizados recorrian las calles; el país sólo contaba con un total de 5000 y la mitad de ellos eran automóviles particulares.⁹

El este fronterizo con Brasil aún era mayormente agreste y selvático. El Paraná no era surcado sino por algunas embarcaciones de poco calado y las comunicaciones terrestres con ese país eran bastante dificultosas; tanto que la mayor parte de las cargas con destino a Río y San Pablo iban primero por vía fluvial a Buenos Aires y luego alcanzaban Brasil a través del Atlántico. En esa región sólo Hernandarias --con 600 habitantes-- figuraba en el registro de ciudades correspondiente a 1950; Pto. Stroessner fue incluida en el de 1972 y Pte. Franco en el correspondiente a 1982.

Es que la economía reposaba en unos pocos rubros primarios de exportación --los provenientes de la madera, el ganado y el quebracho sumaban el 60% de su valor-- y la industria, inundada por pequeños establecimientos --el 63% ocupaba entre 2 y 4 personas-- no funcionaba en numerosas oportunidades por falta de energía. Sólo destacaban unas pocas plantas importantes destinadas a la elaboración de productos destinados al mercado mundial y alguna que otra concentración en el transporte ferroviario y fluvial.

Aún cuando el estado paraguayo había asumido formas francamente autoritarias y sólo había prometido dos aperturas --en 1935 y 1947-- la inestabilidad política fue la regla. Hasta 1985 un presidente permanecía en su cargo, promedialmente, unos veintitrés meses pero entre 1910 y 1912 se sucedieron siete titulares del poder ejecutivo y entre 1935 y el ascenso de Stroessner en 1954 más de diez.

En ese marco la fuerza de trabajo careció de continuidad y registró importantes rupturas. Las más destacables acaecieron durante la contienda interna de 1922, la guerra del Chaco en 1932-35 y, más recientemente, en el transcurso de la guerra civil de 1947 y algunos años posteriores. Paralelamente, el exilio político y económico daba lugar a una verdadera sangría migratoria. Principalmente hacia Argentina; en 1970 el 10% de la población paraguaya vivía en ese país.

A partir de los años sesenta y especialmente durante los setenta se producen modificaciones sociales inéditas en el país. Una sociedad agraria daba lugar a otra más urbana y la fuerza de trabajo, más concentrada, se desplazaba hacia actividades industriales y de servicios más modernas, de mayor productividad y exigencias de calificación. Se conformaban nuevos obreros y también marcaban su presencia otras capas medias. Dentro de éstas últimas destacaban las de ingresos de cierta consideración --gerentes, empleados bancarios, profesionales-- y otras asalariadas de remuneraciones más modestas -- oficinistas del sector privado, empleados públicos. Los cambios también daban lugar a la ampliación del sector informal; mayormente integrado por migrantes recientes que ensanchaban los barrios periféricos de Asunción quedaba fuera de las actividades nuevas que no generaban puestos de trabajo al ritmo que demandaba el crecimiento urbano.

⁹Paul H.Lewis. Paraguay bajo Stroessner, p.26 y sigtes.

¹⁰Werner Baer-Melissa Birch, ob. cit., p.10.

De todos modos, una mayor concentración espacial y ocupacional en algunos establecimientos aproximaba a los trabajadores paraguayos en sus condiciones de trabajo y, sobre todo, en torno de la ausencia de derechos laborales y variadas formas de bloqueo a sus demandas.

La década de los setenta había dado lugar a nuevas clases trabajadoras urbanas tanto en Argentina como en Paraguay.

En Argentina un contingente de trabajadores ingresaba al mundo del trabajo. Se trataba de menores, jóvenes y mujeres; también lo hacía una masa numerosa de inmigrantes.

Otra porción cambiaba de ocupación o la mantenía y se incorporaba a otras áreas. Algunos entre ellos ingresaban por primera vez al trabajo industrial en distintas provincias del interior a raíz del traslado y/o creación de establecimientos. Otros, a la inversa, pertenecían a núcleos urbanos de larga tradición manufacturera desde donde emigraban esas plantas; expulsados del sector secundario ingresaban en otra clase de empleo. Luego habría de considerarse a quienes compensaban descensos salariales apelando al pluriempleo y, también, a los eventuales. Estos últimos, por definición, eran itinerantes laboralmente; migraban hacia donde se los requería.

En Paraguay una fuerza de trabajo en expansión se nutría de importantes contingentes provenientes de distintos ámbitos rurales. De menores, jóvenes y mujeres que ingresaban por primera vez al mercado laboral. De paraguayos que regresaban, principalmente desde Argentina y, también, de trabajadores de otras nacionalidades. Especialmente de brasileños que, según algunas estimaciones, llegaron a sumar la cantidad de 300.000.

En ambos casos se configuró una fuerza de trabajo bastante más móvil. En Argentina fundamentalmente se trató de una circulación básicamente ocupacional. En Paraguay el desplazamiento fue, además, de índole espacial.

Esa movilidad puso en evidencia que en los dos países algunas fronteras tendían a borrarse o, al menos, a tornarse más permeables.

Para una parte significativa de los trabajadores argentinos ya no tenían validez algunas clasificaciones ocupacionales. Es que podían trasladarse desde el sector secundario al terciario y viceversa o transitar por varios espacios a la vez: podían ser obreros y empleados del terciario a un mismo tiempo, depender de dos patronales (estatal y privada) o de varios y sucesivos empleadores si eran eventuales, estar insertos en distintas ramas, ser asalariados durante parte de la jornada y cuentapropistas en el resto, etc.

En Paraguay las fronteras ocupacionales rural-urbanas podían ser atravesadas con bastante más facilidad que antes. Gran cantidad de campesinos se dirigían a establecimientos del este, se transformaban luego en trabajadores "volantes" y en informales en las ciudades. Desde allí podían incursionar en la construcción y una cantidad menor ensayar retornos al campo. Para otros trabajadores esos límites tenían menos sentido aún: combinaban una residencia rural --mantenían su minifundio-- con ocupaciones urbanas o empleos propios de los dos ámbitos. Las fronteras nacionales también mostraron una mayor permeabilidad; al tradicional flujo de paraguayos hacia la Argentina se sumaban contingentes que retornaban y, por el este, ingresaban importantes

corrientes de migrantes brasileños. Por otro lado las obras hidroeléctricas concentraban miles de trabajadores paraguayos y de países vecinos.

En otro sentido los dos mundos del trabajo se mostraron más próximos que antaño. Es que la legislación social argentina, cada día más encogida y devaluada daba lugar a crecientes grados de precarización. Jornadas más extensas, salarios más reducidos, falencias en las coberturas de la seguridad social o falta de garantías de estabilidad hacían que los trabajadores argentinos se pareciesen más a los paraguayos que, en ese plano, pocos cambios habían experimentado.

Estados altamente transformadores en Argentina y en Paraguay, forjadores de clases trabajadoras nuevas y más móviles, que han promovido o mantenido altos niveles de desprotección revelaron algunas aproximaciones pero desde puntos de partida muy distantes. Paraguay fue, desde luego, bastante más innovador, pero siguiendo un camino más clásico y tradicional: sus grandes desplazamientos de población, mayores grados de urbanización y concentración ya se habían producido mucho antes en otras áreas de América Latina, incluida la Argentina. Por el contrario, en este último país las transformaciones en la fuerza de trabajo mostraron algunos rasgos similares a los vigentes a principios de siglo: los objetivos refundacionales de la dictadura argentina de 1976 habrían guardado, en ese sentido, cierto sabor restaurador, aunque en un marco político-económico muy distinto.

Las diferencias fueron, ciertamente, innumerables.

Un examen más detenido de ellas podría arrojar luz sobre los caminos que va abriendo un proceso de integración que suma realidades tan disímiles. Sobre todo si a esa constatación se añaden las conclusiones que puedan extraerse de otros procesos de integración ensayados en América Latina desde la segunda posguera. Grandes asimetrías marcaron, muy claramente, el nacimiento y desarrollo de ALALC, del Mercado Común Centroamericano o del mismo Pacto Andino. Aún cuando en este último organismo existió la intención de compensarlas desde el momento mismo de su constitución.

El análisis de otros contrastes podría brindar elementos a la reflexión que se ha venido dando en las ciencias sociales a próposito de los procesos de transición democrática de los 80. Muy particularmente, en relación a sus chances de consolidación. Es verdad que ello ha dependido de dificultades políticas o económicas pero también, según se ha subrayado, del peso de referentes históricos de índole democrática. Los países carentes de esa clase de antecedentes han sido incluidos en el bloque de las llamadas "nuevas democracias". Así, a ese conjunto pertenecerían la Argentina, que ha contado con precedentes autoritarios muy densos y paréntesis democráticos débiles y recortados, y, con mayor razón aún, el Paraguay, que no llegó a registrar apertura alguna.

Sin embargo el primero de esos países, habría comenzado su transición con tintes continuistas más firmes. En lo relativo a la primacía de actores sociales que fueron centrales durante la pasada dictadura, en lo atinente al desarrollo de procesos de desregulación laboral

¹¹Ver Francisco Weffort. "Nuevas democracias ¿Qué democracias?" en Sociedad №2.

semejantes a los implementados desde mediados de los setenta y también respecto de la constitución de un movimiento sindical que se ha mostrado francamente estatalista.

En Paraguay, por el contrario, la apertura democrática habría dado sus primeros pasos con un bloque oficialista poco dispuesto a procesar cambios sustanciales en las relaciones entre el estado y la sociedad pero también con un verdadero auge de organizaciones sindicales y con dos centrales de trabajadores que ejercieron una verdadera presión democratizante: reclamaron la efectivización de libertades (de asociación, de expresión), un nuevo rol del estado (reconocimiento del conflicto, papel mediador en las negociaciones, etc.) así como demandas (relativas a salario, seguridad social, jornada de ocho horas, etc.) que configuraron, de cierto modo, requisitos sociales para el ejercicio de derechos ciudadanos.

Quizás la raiz de tales diferencias pueda encontrarse en la naturaleza de los cambios operados en ambos países durante los años setenta.

En Argentina la desaparición de una generación de dirigentes sindicales y los avances de la heterogeneidad, la descentralización y la renovación de la fuerza de trabajo habrían generado condiciones radicalmente diferentes a las que con anterioridad habían propiciado la organización, incidencia y conformación de identidades colectivas en el mundo del trabajo.

Por el contrario, en Paraguay, los avances de la concentración espacial que implicó la urbanización y el surgimiento de algunos grandes establecimientos habrían dado nacimiento a otras probabilidades de demanda social. No es casual que los antecedentes más claros de las centrales que se inauguraron junto al proceso de democratización paraguayo hubiesen nacido a fines de los setenta y comienzos de los ochenta y que sus raíces se hubiesen constituido a partir de las nuevas actividades.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CITADAS

Argentina. La pobreza urbana en Argentina. Buenos Aires, INDEC, 1990

Argentina. Boletín de estadísticas Laborales Nº14, I Trimestre de 1991. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, 1991.

Argentina. Anuario Estadístico 1979-80. INDEC, Buenos Aires, 1980.

Argentina. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Texto Ordenado y varias leyes.

Azpiazu, D-Basualdo, E.M.- Khavise, M. El nuevo poder económico en la Argentina de los 80. Buenos Aires, Legasa, 1986.

Baer, Werner-Birch, Melisa. "La expansión de la frontera económica: el crecimiento paraguayo en los años setenta". Revista Paraguaya de Sociología №58, 1983. Asunción.

Barbosa, Ramiro. Los sindicatos en el Paraguay. Evolución y estructura actual. Asunción, CIDSEP, 1987.

Barboza, Rubens Antonio. O Brasil e a Integração Regional: a ALALC e a ALADI (1960-1990). Segundo Seminario Nacional. Política Nacional Comparada. São Paulo, 1991 (mimeo).

Bareiro Rodas, Fulgencio. Un aporte para entender el origen de la Central Nacional de Trabajadores (CNT). Cuadernos Sindicales 18, Asunción, CNT, 1992.

Basualdo, Eduardo M. Deuda externa y poder económico en la Argentina. Buenos Aires, Nueva América, 1987.

Birch, Melisa. "La política pendular: política de desarrollo del Paraguay en la posguerra". Revista Paraguaya de Sociología Nº 73, Asunción, 1989.

Borda, Dionisio. "Empresariado y transición a la democracia en Paraguay" en Diego Abente Brum (Comp). Paraguay en transición. Caracas, Nueva Sociedad, 1993.

Carta Política, Buenos Aires, varios números.

CEPAL. Estudio económico de América Latina. 1982. Paraguay. Octubre de 1983. S/l, s/f.

-----El cultivo de la soja y el algodón en el Paraguay y sus derivaciones sociales. Estudios e informes de CEPAL. CEPAL, Santiago de Chile, 1986.

- ----- Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 1991. Santiago de Chile, 1993. ------Anuario estadístico de América Latina y el Caribe 1984. Santiago de Chile, 1985.
- ----Tendencias y perspectivas de las exportaciones latinoamericanas de fibra e hilaza de algodón. S/L, 1994.
- -----Transformación ocupacional y crisis social en América Latina. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1989.

Céspedes, Roberto. "Sindicatos, partidos y transición en Paraguay" en Domingo Rivarola, Marcelo Cavarozzi, Manuel A. Garretón (Comp). Militares y políticos en una transición atípica. Buenos Aires, CLACSO, 1991.

Constitución de 1967, en Revista Informaciones. Organo Oficial del Ministerio de Justicia y Trabajo. Año XVIII, junio de 1981, №75. Asunción.

Constitución de 1940, en Paraguay: itinerario constitucional. Asunción, Silmaril, 1991.

Dorfman, Adolfo. Cincuenta años de industrialización en la Argentina. 1930-1980. Buenos Aires, Solar, 1983.

Fernández, Arturo. Las prácticas sociales del sindicalismo (1976-82). Buenos Aires, CEDAL, 1985.

Galeano, Luis A. "Entre la protesta y la lucha urbana: dos estudios de caso" en Revista Paraguaya de Sociología № 66, Asunción, 1986.

"Demandas populares urbanas y propuestas para la transición democrática" en Revista Paraguaya de Sociología №74, Asunción, 1989.

Galin, Pedro. "Precarización del empleo en Argentina" en El empleo precario en Argentina. Lima, OIT, 1988.

García Delgado, Daniel. "Argentina: de la movilización de masas a los nuevos movimientos sociales" en Gerónimo de Sierra (Comp.). Antologías. Democracia emergente en América del Sur. México, UNAM, 1994.

Geoffrey, A. Cultivo y utilización de la soja. Argentina, Hemisferio Sur, 1983.

Hay, James Diego. "Regeneración del proletariado: cambio social en la frontera amazónica". Revista Paraguaya de Sociología №77, Asunción,1990.

Heikel, Ma. Victoria-Rojas, Carolina. Otra vez migrantes. Asunción, Base Investigaciones Sociales, 1992.

La Opinión, Buenos Aires, varios números

Lindemboim, Javier. "Empleo y redistribución de la población en la Argentina: de la posguerra a los años 80". Ciclos Nº5, Buenos Aires, 1993.

----- "Reestructuración industrial y empleo. Mitos y realidades" en Desarrollo Económico №125, Buenos Aires, 1992.

Lynn Ground, Richard. "Las cuentas nacionales del Paraguay". Revista Paraguaya de Sociología, Nº55. Asunción, 1982.

Martínez Vivot, Julio. "Situación jurídico-laboral de los menores que trabajan en el régimen de aprendizaje industrial", en DT, p. 1427-1439.

Ministerio de Justicia y Trabajo. Revista Informaciones. Año XVIII, №175, junio de 1981. Asunción.

Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Buenos Aires, Eudeba, 1984.

Offe, Claus. La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro. Madrid, Alianza Universidad, 1992.

Orsatti, Alvaro - Beccaria, Luis. "Trabajadores desprotegidos socialmente", en El empleo precario en Argentina, Lima, OIT, 1988.

O'Donnell, Guillermo. 1966-73. El estado burocrático autoritario. Triunfos, derrota y crisis. Buenos Aires, Ed. Belgrano, 1982.

-----"Estado y alianzas en la Argentina 1956-76. Separata de Desarrollo Económico Nº64, Buenos Aires, 1977.

Palau, T.-Heikel, Ma.V. Los campesinos, el estado y las empresas. Asunción, Base-Pispal, 1987.

Palomino, H. Cambios ocupacionales y sociales en la Argentina 1947-85. Buenos Aires, CISEA, 1988.

Paraguay. Códigos del Trabajo y Procesal del Trabajo. Asunción, Paraguay, s/f.

Paraguay. Recopilación de normas sobre estímulos a las exportaciones vigentes en los países de ALALC. ALADI, 1973, s/l.

Paraguay. Censo Nacional de Población y Viviendas 1992. Cifras provisorias. Asunción, 1992.

Parquet, Reinerio. Las empresas trasnacionales en la economía del Paraguay. Santiago de Chile, CEPAL, 1987.

Portantiero, Juan Carlos. "De la crisis del país popular a la reorganización del país burgués". Cuadernos de Marcha, julio-agosto de 1979, México.

Prensa diaria del Paraguay (Hoy, Ultima Hora, El Diario, ABC) números varios de febreroagosto de 1989.

Revista Derecho del Trabajo, Buenos Aires, varios números.

Sábato, Jorge-Schvarzer, Jorge. "Funcionamiento de la economía y poder político en la Argentina: trabas para la democracia" en Alain Rouquié y J. Schavarzer (Comps.) ¿Cómo renacen las democracias?. Buenos Aires, Emecé, 1985.

Sassone, Susana M. "Migraciones ilegales y amnistías en la Argentina" en Estudios migratorios ilegales y amnistías en la Argentina" en Estudios Migratorios Latinoamericanos 6-7, Buenos Aires, 1987.

Schvarzer, Jorge. Promoción industrial en Argentina. Características, evolución y resultados. Buenos Aires, CISEA, 1987.

-----La política económica de Martínez de Hoz. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

Sourrouille, J.V.-Kosacoff, B.P.- Lucangeli, J. Trasnacionalización y política económica en la Argentina. Buenos Aires, CEDAL, 1985.

Torre, Juan Carlos. Los sindicatos en el gobierno 1973-1976. Buenos Aires, CEDAL, 1983.

Toscano, Graciela. "Somera crítica a la legislacón viente en materia de minoridad con miras a un derecho integral de los menores". En DT, 1978, p. 955.

Troncoso, Oscar. El proceso de reorganización nacional. Buenos Aires, CEDAL, 1984.

Zoomers, E.B.-Kleinpenning, J.M.G. "Tamaño de granja, tenencia de tierra y prosperidad rural: efectos de la política de desarrollo rural en la lucha por la tierra en el Paraguay Central". Revista Paraguaya de Sociología №79, Asunción, 1990.

ESTE BOLETIN SE TERMINO DE IMPRIMIR EN EL TALLER DE IMPRESION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES EN EL MES DE JUNIO DE 1996